

**BACHILLERATO PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lic. José Natividad González Parás / *Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León*

Dr. Reyes S. Tamez Guerra / *Secretario de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidente de la H. Junta Directiva del CECyTE, N.L.*

Dr. Luis Eugenio Todd Pérez / *Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE, N.L.)*



Investigadores. Ismael Vidales Delgado, María Daría Elizondo Garza

Diseño de portada. Linda Estrada Rodríguez

Ilustración de la portada. Maestros y alumnos del Bachillerato Incluyente.

Edición. José Ángel V. Bolado

Bachillerato para personas con discapacidad

CR. 2009, CECYTE, N.L.-CAEIP, Andes N° 2720, Colonia Jardín

Obispado, CP 64050, Monterrey, N. L., México. Teléfono 0181-83339476

Telefax 0181-83339649 E-mail: caeip@caeip.org

Se autoriza la reproducción con fines educativos y de investigación, citando la fuente. La versión electrónica puede descargarse de la página www.caeip.org

Impreso en Monterrey, N. L., México

Primera edición: enero de 2009

ISBN 978-607-7516-17-0

Colección. Investigación educativa N° 35

ÍNDICE

Presentación / 7

Capítulo I.- Anteproyecto / 9

- A. Antecedentes / 9
- B. Planteamiento del problema / 11
- C. Justificación / 14
- D. Objetivos / 15
- E. Metodología / 16
- F. Matriz de trabajo / 21

Capítulo II.- Marco Teórico / 23

- A. Antecedentes / 23
- B. La integración educativa / 24
- C. La escuela inclusiva / 25
- D. El marco legal / 27
 - 1.- Documentos de carácter internacional / 28
 - 2.- Documentos de carácter nacional / 31
 - 3.- Documentos de carácter estatal / 32

Capítulo III.- Marco referencial / 37

- A. Antecedentes / 37
- B. Convenio SENL-UTSC-CECyTE,NL / 38
- C. Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SENL) / 40
- D. Universidad Tecnológica de Santa Catarina / 40
 - 1. Cultura de la integración en la UTSC / 41
 - 2. Infraestructura material y tecnológica / 43
- E. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE-NL) / 44
 - 1. Plan de Estudios / 45
 - 2. Docentes / 47
 - 3. Recursos / 48

Capítulo IV.- El Bachillerato Incluyente / 51

A. Preparación del proyecto / 51

B. Desarrollo del proyecto / 54

C. Análisis del impacto obtenido / 58

Capítulo V.- Tratamiento de la información / 63

Conclusiones / 81

Bibliografía / 87

Anexos /89

PRESENTACIÓN

Este documento relata el primer semestre de trabajo en un proyecto especial, generoso y humano: El Bachillerato Incluyente.

Se trata de una nueva oferta educativa para personas con discapacidad visual, auditiva o motriz que con antecedentes escolares de educación secundaria tengan interés en cursar el bachillerato general que imparte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE-NL).

El proyecto se sustenta en un convenio suscrito entre la Secretaría de Educación de Nuevo León (SENL), la Universidad Tecnológica de Santa Catarina (UTSC) y el CECyTE-NL y enmarcado en la filosofía de servicio, equidad y formación integral de la UTSC que ya viene operando en el nivel profesional.

Las tareas iniciales, una vez establecida la coordinación tripartita, quedaron asignadas en la siguiente forma: La UTSC aporta sus estupendas instalaciones, la coordinación general del proyecto, tecnología y personal especializado en el lenguaje de señas mexicano (LSM), el método Braille y la filosofía de la educación incluyente; el CECyTE-NL aporta los

servicios educativos del bachillerato, las maestras, los libros y material didáctico básico, además del seguro facultativo para los estudiantes; la SENL aporta el financiamiento del salario para las maestras, becas y transporte para los alumnos y la eventual asesoría de la Dirección de Educación Especial.

El bachillerato inicia con un grupo consolidado de veintidós alumnos: cinco con discapacidad visual, doce con discapacidad auditiva, tres con discapacidad motriz, uno con trastornos de lenguaje y uno sin discapacidad, cumpliendo así con la cultura de la integración que sustenta filosóficamente el proyecto. La matrícula está integrada al plantel de Rayones, responsable del soporte administrativo legal para el manejo de documentos y la expedición de certificados parciales y final.

El servicio educativo se ofrece en forma similar al de los demás planteles, contando en el salón con intérpretes de LSM, tecnología y material didáctico *add hoc* durante las sesiones de clases que se imparten de lunes a viernes en un turno que va de las 12:30 a las 18:30 horas.

El CECyTE-NL, considera su responsabilidad documentar a través del Proyecto de “Altos Estudios e Investigación Pedagógica” las incidencias del primer semestre de este proyecto que continuará permanentemente, corregirá desaciertos, consolidará fortalezas y crecerá para beneficio de las personas con algún tipo de discapacidad y para la educación nuevoleonense, que una vez más traza caminos y señala rumbos en la agenda educativa.

CAPÍTULO I

ANTEPROYECTO

A. Antecedentes

La cultura de integración es un proceso continuo y progresivo que tiene como finalidad incorporar al alumno con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, al ambiente en que se desenvuelve. Esta integración se da principalmente en los ámbitos cognitivo, social y ocupacional, según el tipo de necesidad educativa que presente la persona.

En nuestro país, la integración educativa en la educación básica, se fortalece a partir de 1993 cuando se reorientan las estrategias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a través de las escuelas regulares. Este proceso, en más de quince años de implantación ha vencido obstáculos que van desde la falta de capacitación de los maestros de la escuela regular, hasta la implantación sólida del concepto de integración en maestros y padres de familia, especialmente en los segundos, que esperan, con justa razón, progresos más evidentes en sus hijos.

Las experiencias sobre integración educativa son por lo general referidas a la educación básica, existiendo esporádicos aportes en la educación media superior y en la superior. En la entidad se registran algunas experiencias dirigidas a personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en la educación media superior y superior, entre ellas la que corresponde a la Universidad de Monterrey (UDEM) que trabaja de manera formal la integración social de jóvenes con discapacidad intelectual; otras experiencias las han documentado diversas instituciones de educación media superior y superior como la Universidad Autónoma de Nuevo León, que destina espacios y recursos tecnológicos para que los jóvenes con discapacidades visuales, auditivas y motoras, continúen sus estudios.

El derecho a la educación de estos grupos vulnerables, se establece a nivel federal en el objetivo No. 2 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que establece: *Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.*

A nivel estatal, la *Ley de personas con discapacidad del estado de Nuevo León*, publicada en el 2007, establece en su artículo 18, Fracciones V y VIII, el derecho a la educación de las personas que presentan alguna discapacidad, enfatizando:

V: Propiciar el respeto e integración de las personas con discapacidad en el Sistema Educativo Estatal;
VIII: Garantizar el acceso de la población sorda, muda y ciega a la educación pública obligatoria y bilingüe, que comprenda la enseñanza del idioma español, la Lengua de Señas y el sistema Braille en su caso.

La implementación del Bachillerato General Incluyente, es una propuesta basada en la equidad y en la inclusión, ya que ofrece a los estudiantes la oportunidad de continuar sus estudios de nivel medio superior, de manera institucional, con docentes capacitados y con los recursos materiales y tecnológicos pertinentes que apoyen su proceso de aprendizaje.

B. Planteamiento del problema

La integración de los alumnos con discapacidad al aula regular representa para el maestro un reto profesional, ya que esto implica vocación, compromiso, capacitación didáctica, disponibilidad para explorar nuevas rutas magisteriales y manejo pertinente del currículo, para adaptarlo a las expectativas de los alumnos. Estas situaciones, en este caso, han sido resueltas con el trabajo colaborativo, donde participan el docente y el equipo paradocente, integrado por maestros de apoyo, de lenguaje, psicólogos, trabajadoras sociales, asistencia administrativa, coordinación general y solidaridad de las autoridades de las tres instancias involucradas en el proyecto, que en conjunto diseñan la metodología y estrategias pertinentes para este trabajo.

El trabajo de los docentes ha recibido los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar su labor, especialmente los programas computacionales brindan oportunidades de aprendizaje a personas con discapacidad visual, auditiva o motriz.

El servicio educativo que se ofrece a las personas con discapacidad comprende todos los niveles educativos: básico,

medio superior y superior. En el nivel básico se cuenta con una amplia experiencia, ya que desde 1975 la Secretaría de Educación del Estado, a través de la Dirección de Educación Especial, es la responsable de la atención educativa de esta población.

En los niveles medio superior y superior existen experiencias interesantes centradas en el esfuerzo personal de los alumnos y en algunos casos, con el apoyo de infraestructura y tecnología que ofrece la institución educativa, pero no se cuenta con programas institucionales, más bien corresponden al escenario de la eventualidad y el esfuerzo propio, sin mayor documentación que la anécdota o el informe personal que ha pasado a incrementar el volumen de la literatura gris en los estantes domésticos.

Por lo anterior resulta importante el esfuerzo colaborativo realizado por la Secretaría de Educación de Nuevo León (SENL), la Universidad Tecnológica de Santa Catarina (UTSC) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE-NL) para ofrecer el Bachillerato General Incluyente, exclusivamente a para personas con discapacidades visuales, de audición o motricidad, y sin discapacidad.

Este proyecto se sustenta en el Convenio (Anexo 1) firmado el 24 de julio de 2008, por las tres instancias ya mencionadas (Dr. Reyes S. Tamez Guerra-SENL; Dr. Luis Eugenio Todd Pérez-CECyTE-NL; y C.P. José Cárdenas Cavazos (UTSC), actuando como testigos de honor el Gobernador del Estado, el Representante ciudadano Lic. Armando Fuentes Aguirre y el Presidente del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación Lic. Gilberto Rincón Gallardo.

El proyecto contempla tres momentos: diseño, ejecución y evaluación del impacto obtenido. Las preguntas de investigación que orientan el trabajo se orientan hacia tres referentes obligados:

1.- Respecto de la preparación del proyecto se considera conveniente indagar sobre

¿Cuáles son los logros esperados de este proyecto a nivel institución, docente y alumnos?

¿Qué tipo de seguimiento se realizará al proyecto?

¿Cómo se da la cultura de la integración en la UT?

¿Qué características debe tener un docente o un intérprete involucrado en el proyecto?

¿Qué importancia tiene el trabajo colaborativo en el desarrollo del proyecto?

2.- Referente a la ejecución se considera prudente indagar:

¿Qué representó para los docentes del CECyTE-NL involucrarse en la tecnología y apoyo de expertos para el desarrollo de sus clases?

¿Qué papel jugaron los recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?

¿Cuáles fueron los obstáculos institucionales, personales y circunstanciales que enfrentaron los alumnos en este proceso?

¿Cuáles son las adaptaciones curriculares realizadas a los programas de las asignaturas del primer semestre del Bachillerato General?

¿Qué metodología y estrategias de evaluación utilizaron las maestras para el logro de los aprendizajes?

3.- Respecto al impacto del proyecto conviene indagar:

¿Cuáles fueron los logros obtenidos por los alumnos?

¿Qué representa para las instituciones este proyecto?

El desarrollo de este trabajo permitirá analizar el proceso, las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en la implementación del Bachillerato General dirigido a alumnos con capacidades diferentes.

C. Justificación

Ofrecer un servicio educativo con equidad es una de las metas del sistema educativo del Estado, sin embargo, para el logro de este propósito se requiere vencer algunos obstáculos que en ocasiones impiden o limitan acciones orientadas en este sentido. En el caso de la educación media superior para personas con discapacidad existen pocas experiencias documentadas y con las que se cuenta son desarrolladas por instituciones privadas y están orientadas hacia la integración social o laboral.

En el nivel educativo que nos ocupa -medio superior-, no se encuentran registros que describan experiencias educativas de carácter formal, permanente, con egreso o graduación de alumnos con discapacidades. En el mejor de los casos las instituciones apoyan el esfuerzo personal y familiar que realizan estos alumnos para proseguir sus estudios, incorporando a sus recursos tecnológicos los soportes computacionales que faciliten su proceso de aprendizaje.

La implementación de un Bachillerato General dirigido a personas con discapacidad constituye el primer esfuerzo en la entidad por ofrecer este nivel educativo de manera institucional. En el proyecto las tres instituciones (SENL, UTSC, CECyTE-NL) aportan diferentes recursos adicionales a

los que antes se mencionaron, pues la dinámica de este tipo de experiencias guarda diversos espacios impredecibles y obligatoriamente atendibles.

El eje central que sustenta el proyecto es la cultura de la integración, la cual desarrollan estas instituciones de manera particular en su ámbito de trabajo, y en esta ocasión de forma interinstitucional. Se responde de esta manera a los lineamientos de la política educativa nacional y estatal.

El registro sistemático de las incidencias ocurridas durante el primer semestre del proyecto, permitirá replantear las acciones y esfuerzos desarrollados con una doble finalidad: fortalecer la cultura de la integración en las instituciones participantes, además de mejorar el servicio educativo que se ofrece a personas con discapacidad

D. Objetivos

Los objetivos a desarrollar en la presente investigación son:

Objetivo general

Describir el desarrollo de la experiencia colaborativa de tres instituciones (SENL-UT-CECYTE-NL) en la implementación del Bachillerato General dirigido a personas con discapacidad, con el fin documentar y retroalimentar el proceso para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Objetivos específicos

- Analizar el desempeño de los involucrados en el proceso: docentes, alumnos e intérpretes para detectar las áreas de oportunidad y mejorar el servicio que se presta.
- Determinar la relación entre la infraestructura tecnológica, intérpretes, contenidos académicos y alumnos, para conocer su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Sistematizar la información relevante que permita mediante el estudio de este caso conocer las “buenas prácticas docentes” y las experiencias significativas de los participantes en el proyecto.

E. Metodología

Diseño

Se trata de un estudio cualitativo de tipo descriptivo, que pretende detallar el proceso de planeación y operación del Bachillerato General Incluyente durante el primer semestre.

Por la naturaleza y temporalidad del objeto de estudio se trata de un estudio transversal que comprende tres momentos: la etapa de preparación y convención, la de desarrollo o implementación del primer semestre del bachillerato general, y el análisis del impacto alcanzado así como la evaluación esta fase del proyecto.

En la etapa de preparación se contempla la capacitación de los docentes involucrados en el proyecto en áreas específicas como el manejo del sistema Braille, programas

computacionales específicos, lenguaje de señas, entre otros. Así mismo el uso adecuado del espacio destinado para este trabajo y la interactividad con los estudiantes, padres de los estudiantes, colegas.

Para la etapa de implementación del proyecto se diseñó el acompañamiento durante el primer semestre a todos los involucrados en el proyecto, con el fin de detectar áreas de oportunidad que permitieran apoyar y retroalimentar el trabajo desarrollado. Es importante destacar que en esta etapa se privilegiará el trabajo colaborativo entre los responsables de la docencia, la asesoría y los intérpretes, para solucionar de manera pertinente las problemáticas que se fuesen presentando.

Finalmente el análisis del impacto obtenido y la evaluación de un semestre del proyecto se realizó a lo largo del proceso y al finalizar el tiempo previsto, para lo cual se diseñaron instrumentos que permitieran recopilar información de todos y cada uno de los participantes: autoridades educativas, coordinadores, docentes, intérpretes, asesores y alumnos. Se previeron como instrumentos básicos: el trabajo de campo, la entrevista semi-estructurada, los cuestionarios y las historias de vida.

El universo de estudio

En la investigación participan los alumnos inscritos en el primer semestre, tres maestras responsables de las asignaturas, cuatro especialistas que realizan la función de intérpretes y dos asesores de la Dirección de Educación Especial de la SENL.

Los alumnos que participan en este proyecto son 22, de los cuales 12 son hombres y 10 mujeres; cinco presentan discapacidad visual; doce, discapacidad auditiva; tres discapacidad motriz, uno con trastorno de lenguaje y uno sin discapacidad. El rango de edad se ubica entre los 15 y los 27 años. De los doce alumnos que presentan discapacidad auditiva, ocho son hombres y cuatro mujeres, con edades entre 16 y 25 años. El grupo de discapacidad visual, está integrado por cinco alumnos, dos hombres y tres mujeres, con edades entre 16 y 25 años. Los alumnos que presentan discapacidad motriz son tres, un hombre y dos mujeres, cuyas edades son: 15, 17 y 27 años. El alumno con trastorno de lenguaje es del sexo femenino con una edad de 16 años. Finalmente hay un alumno sin discapacidad, del sexo masculino con 15 años de edad.

Las maestras responsables de las asignaturas son Mayra Elizabeth Dávila Muñiz, Adriana Romero Castellón y Angélica María Galván Ramírez, pertenecientes al Sistema CECyTE-NL y cuentan con el siguiente perfil: las tres con nivel de licenciatura, dos cuentan con otros estudios: una es pasante de maestría y otra cuenta con dos licenciaturas. Su experiencia docente fuera del sistema CECyTE-NL va de los siete a los 19 años. Como maestras dentro del sistema, su antigüedad oscila entre los tres años y medio y los ocho años y seis meses.

Los asesores que brindaron la capacitación a las tres maestras responsables de las asignaturas, en un principio fueron tres: Adolfo Viera Petit, Luis Flores y Teresa Ramos; posteriormente continuaron solamente dos: Luis Flores y Teresa Ramos, quienes en el mes de octubre, terminaron su trabajo.

La UTSC a través del *Programa de Apoyo a la Discapacidad (PAD)* ofrece estudios de Técnico Superior Universitario con varias acentuaciones, a personas con discapacidad, para lo cual cuenta con intérpretes de LSM y de sistema Braille, así como con recursos tecnológicos para su mejor atención. De manera especial para este proyecto participaron dos intérpretes, uno para cada área de atención, quienes apoyan a las maestras durante sus clases a fin de que los alumnos logren aprendizajes significativos.

Los instrumentos

Para la recopilación de la información se decidió el uso la entrevista, la observación, los cuestionarios, encuestas e informes.

En un primer momento se diseñaron los instrumentos para recopilar información de la Coordinadora, los asesores, los intérpretes y los padres de familia. Posteriormente se realizaron vistas con el fin de observar de manera directa el desarrollo del proyecto y recolectar las evidencias empíricas. Finalmente los actores principales elaboraron un informe que contiene los lineamientos establecidos para este fin.

El instrumento diseñado para recopilar información de la Coordinadora del Proyecto por parte de la UTSC (Anexo 2), se integra por 17 preguntas de respuesta abierta, distribuidas en cuatro rubros: Datos generales, Datos académicos, Información de los alumnos e Información de los padres de familia.

La información proveniente de las maestras se recopiló mediante dos instrumentos. El primero de 22 preguntas

abiertas, integradas en dos rubros: Datos generales y datos de contexto (Anexo 3). El segundo instrumento correspondiente a las historias de vida (Anexo 6) se orientó a recopilar experiencias significativas de los alumnos.

Los intérpretes de la UTSC (Anexo 4) respondieron a un instrumento de ocho preguntas de respuesta abierta sobre su experiencia en el proyecto.

La información proporcionada por los dos asesores de la Dirección de Educación Especial (SENLE) se recopiló a través de un instrumento (Anexo 5) de diez preguntas de respuesta abierta, orientadas a indagar sobre datos generales y su incidencia en el proyecto.

Finalmente la opinión de los padres de familia sobre este proyecto, fue recolectada mediante un instrumento (Anexo 7) de cinco preguntas de respuesta abierta.

Aplicación

Los diferentes instrumentos se aplicarán a lo largo del proceso, con la finalidad de recopilar información al inicio, durante y al final del primer semestre.

Los instrumentos diseñados para la recopilación de información del inicio del proyecto se aplicarán durante el mes de septiembre. En el mes de octubre y noviembre se realizarán las visitas para la observación y recopilación de evidencias, y finalmente en diciembre de 2008 y en enero de 2009 se integraron los informes enviados por los participantes.

F. Matriz de trabajo

¿Qué queremos saber?	¿Qué queremos saber?	Instrumentos	Fechas
1.- ¿Cuáles esperan que sean los logros de este proyecto a nivel institución, docente y alumnos?	Directivos y coordinadores de la SENL, UTSC, CECYTE-NL	Entrevista Historia de vida	Junio 08
2.- ¿Qué tipo de seguimiento se realizará al proyecto?	Directivos y coordinadores de la SENL, UTSC, CECYTE-NL	Entrevista	Junio 08
3.- ¿Qué características debe tener un docente o un traductor involucrado en el proyecto?	Docentes e intérpretes involucrados	Cuestionario	Junio 08
4.- ¿Qué representó para los docentes del CECYTE-NL el involucrarse en la tecnología y apoyo de expertos para el desarrollo de su clase?	Docentes CECYTE-NL	Cuestionario- Observación	Junio 08
5.- ¿Cómo se da la cultura de la integración en la UT?	Coordinador del proyecto por la UTSC	Entrevista, Observación Evidencias	Septiembre 08

¿Qué queremos saber?	¿A quién le vamos a preguntar?	Instrumentos	Fechas
6.- ¿Qué papel tuvieron los recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?	Docentes CECYTE-NL, Personal responsable de la UTSC e intérpretes.	Cuestionario - Observación	Noviembre 08
7.- ¿Cuáles fueron los obstáculos institucionales y personales que enfrentaron los alumnos en este proceso?	Coordinador del proyecto por la UTSC	Entrevista	Noviembre 08
8.- ¿Cuáles son las adaptaciones curriculares realizadas al plan de estudios del Bachillerato General?	Docentes CECYTE-NL	Cuestionario - observación	Noviembre 08
9.- ¿Qué metodología emplearon para el logro de los aprendizajes?	Docentes CECYTE-NL, intérpretes de Educación Especial, personal responsable de la UTSC	Entrevistas, cuestionarios	Noviembre 08

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A. Antecedentes

Uno de los retos más importantes de cualquier sistema educativo es el de ofrecer una educación de calidad que atienda todas las necesidades de los alumnos, independientemente de sus circunstancias sociales, culturales, cognitivas o físicas; este movimiento es conocido con el nombre de escuela inclusiva y tiene sus orígenes en los años noventa.

Sus fundamentos se establecen a partir de dos conferencias organizadas por la UNESCO: la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Atendiendo Necesidades Básicas* que tuvo lugar en Jomtien (Tailandia) en 1990, y; la *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales* celebrada en Salamanca, España, en 1994.

En el Foro Mundial sobre Educación que tuvo lugar en Dakar, Senegal en el año 2000, la propuesta inclusiva fue reafirmada como el modelo hacia el cual deben encaminarse los sistemas educativos que pretendan alcanzar calidad y equidad en la formación de todos los individuos de su comunidad.

En nuestro país el movimiento de escuela inclusiva es reciente, aunque todavía existe confusión entre este concepto y el de integración educativa. Es importante destacar que integración se refiere a incorporar a la escuela regular a alumnos con o sin necesidades educativas especiales; mientras que la inclusión es un proceso más amplio que pretende que todos los alumnos pertenezcan a una comunidad educativa que valore y respete su individualidad.

B. La integración educativa

Las personas que han requerido de educación especial han pasado por diferentes obstáculos al tratar de ingresar al sistema educativo. Primero fue la separación o exclusión de las instituciones para ser atendidos en escuelas especiales, por maestros preparados para este fin. Posteriormente, un nuevo concepto de atención surge ante la idea de incorporarlos a la escuela regular con el fin de que se desarrollen en un ambiente lo más cercano a la normalidad.

Este movimiento conocido como integración educativa, surge en los Estados Unidos en la década de los sesentas, con el objetivo de incorporar al aula regular a los alumnos con discapacidad y eliminar las formas de segregación que se daban en el proceso educativo.

La integración tiene como principios básicos: la normalización, la integración, la sectorización y la individualización de la enseñanza. Al hablar de normalización nos referimos a proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación y los apoyos técnicos para que alcancen tres metas esenciales: una buena

calidad de vida; disfrute de sus derechos humanos, y; la oportunidad de desarrollar sus capacidades.

La integración por su parte, de acuerdo con la Dirección General de Educación Especial de la SEP (1991), tiene como objetivo: *“Coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida”*

La sectorización implica que todos los niños puedan ser educados y recibir los servicios de apoyo necesarios cerca del lugar donde viven; mientras que la individualización de la enseñanza se refiere a la necesidad de adaptar la enseñanza a las necesidades de cada alumno. Se fundamenta en el reconocimiento de que en el aula el maestro debe de poseer una diversidad de opciones educativas que respondan a los diversos intereses y necesidades del grupo heterogéneo que atiende.

C. La escuela inclusiva

La escuela inclusiva enfatiza el sentido de comunidad, para que todos tengan la sensación de pertenencia, apoyen y sean apoyados por sus pares y demás miembros de la comunidad escolar, al tiempo que se encuentran respuestas adecuadas a sus necesidades educativas especiales. Incluir no es eliminar las diferencias, sino permitir a todos los alumnos pertenecer a una comunidad educativa que valore su individualidad.

Esta diversidad no se refiere a la capacidad para aprender, sino a los distintos modos y ritmos de aprendizaje.

La escuela inclusiva debe dar respuesta a las necesidades educativas de cada sujeto; las adecuaciones curriculares y la revisión del concepto de evaluación, promoción y acreditación son los pilares fundamentales de la inclusión

La UNESCO define la educación inclusiva como: *“El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as ”*

La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, básica y superior) con un área de soportes apropiada.

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

La educación inclusiva responde a los principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

Los documentos de la UNESCO establecen los principios bajo los cuales se debe brindar educación a los niño/as y jóvenes con discapacidad:

- El derecho a la educación.

- El derecho a la igualdad de oportunidades.
Todos los ciudadanos tienen derecho a una igualdad de oportunidades. Lo cual no significa que todos deban ser tratados igual. Como principio de justicia y equidad se requiere que se identifique la diversidad de los niño/as y se les trate de forma diferencial en la provisión de los servicios educativos para la apropiación de metas comunes. La práctica estará mediada por una pedagogía diferencial y la distribución equitativa de recursos humanos, materiales y tecnológicos.
- El derecho a participar en la comunidad.
Es un principio de no segregación. La educación como principio debe ofrecerse con compañeros sin discapacidad. Los niño/as no deben tener restricciones de acceso a la educación, al currículo ofrecido o a la calidad de la enseñanza que reciben.

La filosofía de la educación que atiende las necesidades de todos los niño/as con discapacidad se sustenta en tres principios básicos: la discapacidad vista en relación con las demandas del medio; una visión integral del estudiante, y el de medidas no discriminatorias.

D. El marco legal

La educación inclusiva es la propuesta de una sociedad democrática para que la educación llegue a todos y todas sin excepción. La educación como un derecho legítimo de la población está sustentada en documentos normativos de carácter internacional, nacional y estatal, los cuales

fundamentan los principios que la rigen y regulan su operación.

1.- Documentos de carácter internacional

Los documentos de carácter internacional que constituyen el marco legal que sustenta la educación inclusiva abarcan desde 1924 hasta 1994. Enseguida se describen en orden cronológico.

Desde la perspectiva de la educación como un derecho, se observa que es a partir de la Declaración de Ginebra (1924), sobre los Derechos del Niño, donde se establece el derecho a la educación. *“El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad”*

Posteriormente, en 1948, se proclama en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26 establece *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”*

En la década de los años sesentas se proclaman tres documentos que ratifican el derecho a la educación que

tienen las personas: la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada en 1959, la Carta Social de Europa, celebrada en Turín Italia en 1961 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

Acorde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los principios establecidos en los Derechos de los niños, en el año de 1971 se proclama la *Declaración de los derechos del retrasado mental* con el fin de ayudarlos a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de actividad, así como de fomentar en la medida de lo posible su incorporación a la vida social normal,

Posteriormente, en 1990, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, firmado en Jomtien, Tailandia establece en su artículo tres, el universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad, de manera particular los apartados cuatro y cinco establecen:

4. Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

5.-Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es

necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

En 1994 la UNESCO presenta las Normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, estableciendo que *“los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza”*.

En ese mismo año, se realiza en Salamanca, España la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales, donde la UNESCO y el gobierno español firman el documento conocido como Declaración de Salamanca, donde se establecen los siguientes principios:

- *Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.*
- *Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.*
- *Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.*
- *Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que*

deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

- *Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.*

En la década reciente se han revisado los avances de los países en relación a los compromisos adquiridos, estableciendo acciones a seguir para obtener mejores resultados. En este sentido destacan la Declaración de Educación para Todos celebrada en Dakar, en el año 2000 y la revisión a las acciones postuladas en la Declaración de Salamanca, conocido como Salamanca diez años después.

2.- Documentos de carácter nacional

En nuestro país la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* es reglamentaria del artículo 1º Constitucional, que en su párrafo tercero explicita que la discriminación en México queda prohibida. Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación No. 8, el 11 de junio del 2003.

En su capítulo II, *Medidas para Prevenir la Discriminación*, en el artículo nueve establece que *“Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o*

anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades”.

A este respecto, se consideran como conductas discriminatorias: *Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables; y*

Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación.

3.- Documentos de carácter estatal

En el Estado de Nuevo León, el ocho de marzo de 2006 se publica en el Periódico Oficial del Estado la *Ley de Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León* y es reformada el 13 de julio de 2007.

En el capítulo III, relativo a la educación, en los artículos del 17 al 22, se establecen los criterios para la integración al sistema educativo de las personas con discapacidad.

Artículo 17.- Es responsabilidad del Ejecutivo Estatal a través de las autoridades educativas el asegurar que las personas con discapacidad tengan la incorporación, permanencia y participación plena en todos los niveles y modalidades educativas con especial énfasis en la educación básica, así como garantizar el cumplimiento del contenido de esta Ley.

Artículo 18.- La educación que imparta y regule el Estado deberá contribuir a su desarrollo integral para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes. Para tales efectos las autoridades competentes establecerán entre otras acciones, las siguientes:

- I. Elaborar y fortalecer los programas de educación especial e integración educativa para las personas con discapacidad;
- II. Garantizar la incorporación y oportuna canalización de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal, haciendo especial énfasis en la educación básica; así como verificar el cumplimiento de las normas para su integración educativa;
- III. Admitir y atender a menores con discapacidad en los centros de desarrollo infantil y guarderías públicas y privadas, cuando su discapacidad lo permita;
- IV. Formar, actualizar, capacitar y profesionalizar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la incorporación educativa de personas con discapacidad;
- V. Propiciar el respeto e integración de las personas con discapacidad en el Sistema Educativo Estatal;
- VI. Establecer en los programas educativos estatales que se transmiten por televisión, estenografía proyectada e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;
- VII. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales que apoyen su rendimiento académico;
- VIII. Garantizar el acceso de la población sorda, muda y ciega a la educación pública obligatoria y bilingüe, que comprenda la enseñanza del idioma español, la Lengua de Señas y el sistema braille en su caso;

- IX. Establecer un programa de becas educativas para personas con discapacidad;
- X. Implementar la Lengua de Señas y el Sistema de Escritura Braille, así como programas de capacitación, comunicación, e investigación en la materia, para su utilización en el Sistema Educativo Estatal;
- XI. Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas;
- XII. Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita;
- XIII. Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la lengua de señas, de las personas con discapacidad auditiva, y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual;
- XIV. Elaborar programas para las personas ciegas y con ceguera legal, que los integren al Sistema Educativo Estatal, público o privado, creando de manera progresiva condiciones de accesibilidad universal y acceso a los avances científicos y tecnológicos, así como materiales y libros actualizados a las publicaciones regulares necesarios para su aprendizaje; y
- XV. Ofrecer de acuerdo con lo anterior y de forma permanente a docentes y padres de familia, cursos sobre Tableros de Comunicación, Lenguaje de Señas, Sistema de Lectura y Escritura Braille, así como todos aquellos sistemas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad.

Artículo 19.- En los espacios educativos, regulares y especializados, se tenderá a la Normalización; los ajustes y adaptaciones a la enseñanza que se realicen, se registrarán bajo éste principio y siempre en el marco de los planes y programas establecidos para la educación básica en la entidad y en el país.

Artículo 20.- Los planes de estudio de las instituciones formadoras de docentes en el Estado, mantendrán desde su planteamiento curricular un enfoque incluyente en cuanto a la atención a la diversidad, así mismo, se deberá agilizar los mecanismos de capacitación y actualización permanente al magisterio involucrado en el proceso de integración educativa.

Artículo 21.- En la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado se incluirán, entre otros, los equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura Braille, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y demás innovaciones tecnológicas que permita su uso a las personas con discapacidad.

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado determinará el porcentaje del acervo que cada institución que la conforma tendrá disponible en Sistema de Escritura Braille y en audio, tomando en consideración criterios de biblioteconomía. Asimismo se preverá que los acervos digitales estén al alcance de las personas con discapacidad.

Artículo 22.- La Lengua de Señas Mexicana es una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana, atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

A.- Antecedentes

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reporta en la cuarta edición del Directorio Nacional de Asociaciones De y Para Personas con Discapacidad¹, publicado en el año 2000, que existen en el país 932 asociaciones que atienden esta problemática, de las cuales 47 se ubican en el estado de Nuevo León.

Entre las discapacidades que se atienden destacan que tres de cada cinco asociaciones atienden discapacidad neuromotriz o intelectual; mientras que el resto de las asociaciones -dos de cada cinco-, atienden a la población con discapacidad visual, auditiva o de lenguaje.

En lo que respecta a educación, de acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el número de

¹ La publicación de este Directorio es una de las acciones del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADIS), con la finalidad de integrar el Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad (SNIPD). La coordinación técnica estuvo bajo la responsabilidad del INEGI.

personas entre 6 y 14 años que asiste a la escuela es el 91 por ciento, mientras que las personas con discapacidad en este mismo rango son del 63 por ciento.

En lo que respecta a los jóvenes con discapacidad de entre 15 y 29 años, sólo el 15 por ciento asiste a la escuela.

Los datos del INEGI 2000, precisan que de cada 100 personas de 15 años con discapacidad

- 36 no cursan ningún grado escolar.
- 46 tienen educación básica (primaria y secundaria) incompleta.
- 7 tienen educación básica completa.
- 5 han cursado algún grado de educación media superior.
- 4 cuentan con educación superior.

Lo anterior nos muestra que a nivel nacional, solamente cinco de cada cien personas con discapacidad han cursado algún grado de educación media superior, lo que precisa una atención inmediata a este tipo de población que desea cursar este nivel educativo.

B.- Convenio de SENL-UTSC-CECyTE, NL

En este contexto surge el proyecto de Bachillerato Incluyente, donde participan la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, la Universidad Tecnológica de Santa Catarina y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, quienes a través de sus representantes Dr. Reyes Tamez Guerra, CP. José Cárdenas Cavazos y Dr. Luis

Eugenio Todd, respectivamente, firman un convenio de colaboración el 24 de julio del 2008.

Los involucrados acuerdan por parte de la Secretaría de Educación, otorgar becas del cien por ciento a los alumnos que ingresen al proyecto así como brindar asesoría al personal docente, a través de la Dirección de Educación Especial. El representante de la SENL para este proyecto es el Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

Las responsabilidades que asume la UTSC a través de su representante, la Lic. Lucía Vignau Ling, Coordinadora del Programa *La Educación Superior Especial*, son: brindar los espacios necesarios para la operación del proyecto; uso por parte de los alumnos del bachillerato, de todas sus instalaciones; proporcionar intérpretes de lenguaje de señas mexicano, y; auxiliar en los procesos administrativos tanto a los alumnos como a los docentes.

Finalmente son responsabilidades del CECyTE-NL impartir el bachillerato general conforme planes y programas aprobados durante seis semestres en la modalidad escolarizada, en horario vespertino; proporcionar el personal docente requerido; realizar las actividades administrativas referidas al control escolar, como son: inscripción, certificación y acreditación de estudios.

De manera conjunta la UTSC y el CECyTE-NL acuerdan impartir a los alumnos un curso introductorio de carácter propedéutico, con una duración de cuatro meses.

C.- Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SENL)

La participación de la Secretaría de Educación en este proyecto es muy importante y se orienta al apoyo de aspectos de financiamiento y de orden técnico.

En lo que respecta al financiamiento, otorgó a los alumnos las becas económicas para el pago de sus colegiaturas, así como el apoyo a la UTSC con recursos para el traslado de los alumnos.

El apoyo técnico se brindó a través de dos instancias: la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, a cargo del Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, quien es la responsable del nivel educativo de bachillerato en la entidad. También participó el personal técnico de la Dirección de Educación Especial, a través de su director el Mtro. Manuel Antonio García Treviño, quienes capacitaron a los maestros y los apoyaron durante la primera fase del proyecto.

D.- Universidad Tecnológica de Santa Catarina (UTSC)

La Universidad Tecnológica Santa Catarina es un organismo público descentralizado del gobierno de Nuevo León que inicia sus actividades en el año de 1998. Forma parte de un sistema nacional perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, que está bajo la responsabilidad directa de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Actualmente existen 60 campus en todo el país.

Sus instalaciones se encuentran ubicadas en la carretera Monterrey-Salttillo en el kilometro 61.5, en el municipio de Santa Catarina, NL.

Ofrece los estudios de Técnico Superior Universitario con duración de tres años, en cinco especialidades:

- Mantenimiento industrial
- Procesos de producción
- Electrónica y automatización
- Mecánica
- Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- Comercialización

1.- Cultura de la integración en la UTSC

La UTSC cuenta con el Programa de Atención Integral a la Discapacidad (PAD), el cual inicia en el año 2004 y para el 2007, se gradúa la primera generación de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones integrada por alumnos con discapacidad auditiva.

La Coordinación del PAD de la UTSC establece como acciones prioritarias:

- Centro de capacitación y certificación de intérpretes
- Diplomado en LSM para la comunidad en general
- Centro de apoyo para personas con discapacidad visual
- Cursos especiales para egresados y para la comunidad en general con discapacidad visual, auditiva o motriz
- Curso propedéutico “Prepárate para la Prepa”

- Bachillerato Incluyente convenio SENL-UTSC y CECyTE-NL

El PAD tiene como principios rectores:

- Alumnos becados al 100 por ciento
- Los alumnos con discapacidad estudian en grupos regulares
- Cada grupo con alumnos sordos tiene un intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM)
- Vinculación con Empresas Incluyentes con diferentes esquemas de colaboración

Algunas de las estrategias que se implementan en la UTSC para apoyar a los alumnos con discapacidad en su integración a los estudios universitarios son:

- Clases de apoyo de Español, Lógica Matemática y LSM
- Tutorías y Asesorías Especializadas
- Equipo tecnológico para discapacidad visual
- Apoyo psicológico
- Clases de LSM para alumnos oyentes, personal docente y administrativo de la Universidad.
- Accesibilidad en su infraestructura
- Transporte

La oferta educativa de la UTSC para personas con discapacidad auditiva, visual o motriz es:

- Electrónica y automatización
- Procesos de producción
- Mantenimiento industrial
- Mecánica industrial

- Tecnologías de la información y comunicación
- Comercializaci

Cada una de estas carreras de tipo Técnico Superior Universitario tiene una duración de tres años.

2.- Infraestructura material y tecnológica

Las instalaciones con que cuenta la UTSC son de primer nivel y están adecuadas para el tránsito de personas con discapacidad, los espacios amplios y equipados con tecnología permiten el desarrollo de cada una de las sesiones de clase.

Entre los recursos tecnológicos que apoyan académicamente a los alumnos con discapacidad están:

- Impresora Braille
- Software lector de voz
- Software traductor a Braille
- Software ampliador de imágenes
- Realzador de gráficas

La UTSC se ha ocupado también de adquirir equipamiento con fines recreativos como son los equipos interactivos electrónicos como el Wii con controles y Software, así como los juegos de mesa adaptados a personas con discapacidad, como el Battleship, The Classic Naval, Combat Game, Damas Chinas y Ajedrez, Dominó, Bingo, Balón con Cascabeles, entre otros.

E.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE-NL)

El CECyTE-NL se crea en el año de 1993. Inicia sus labores en cuatro planteles ubicados en los municipios de Linares, Apodaca, García y Marín, con una matrícula cercana a los mil alumnos. Su creación se sustenta en la necesidad de ofrecer a los jóvenes una educación que les permitiera incorporarse a la vida laboral y a la vez continuar con sus estudios de nivel superior.

El 19 de mayo del 2003 se publica en el Periódico Oficial la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE-NL), que tiene por objetivo: *“Crear, operar, impulsar y consolidar los programas de educación media superior, tecnológica y bachillerato general a través de sus planteles en los que se ofrezca la enseñanza, la investigación y la difusión de una cultura científica y tecnológica, haciendo uso de diferentes modalidades y métodos a fin de lograr en los educandos una formación del bachillerato bivalente tecnológico y general en torno a un enfoque de calidad total, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del propio Estado, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del estado de Nuevo León y las demás leyes, disposiciones y convenios que sobre la materia existan”*.

El CECyTE-NL ofrece dos tipos de bachillerato: tecnológico y general. El primero es impartido en once planteles ubicados en los diferentes municipios del estado, donde además de cursar estudios de nivel medio superior, los estudiantes optan por campos de formación profesional diversos, que en el caso

de Nuevo León las carreras son: Administración, Análisis y Tecnología de los alimentos, Contabilidad, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Informática, Instrumentación, Mantenimiento, Mantenimiento de Equipos y Sistemas, Mecatrónica, y Turismo.

El bachillerato general por su parte se imparte en nueve planteles y nueve extensiones, atendiendo una matrícula de 1399 alumnos. Los municipios en los que se ofrecen los estudios de este nivel educativo son: Agualeguas, con tres extensiones en los municipios de Dr. González, Gral. Treviño y Gral. Zuazua; Bustamante, con dos extensiones en los municipios de Vallecillo y Villaldama; Iturbide, con una extensión en el municipio de Hualahuises, Lampazos de Naranjo, con dos extensiones en los municipios de El Carmen y Mina; Los Ramones, con una extensión en el municipio de Gral. Bravo, Mier y Noriega; Raíces; Rayones y Zaragoza.

Las dos modalidades de estudio tienen una duración de tres años repartidos en seis semestres.

1.- Plan de Estudios

El plan de estudios que se imparte en el Bachillerato Incluyente corresponde al de Bachillerato General y tiene una duración de seis semestres.

Las materias correspondientes a cada semestre se enlistan a continuación.

Primer semestre

Matemáticas I
Química I
Ética y valores I
Introducción a las ciencias sociales
Taller de lectura y redacción I
Lengua adicional al Español I
Informática I

Segundo semestre

Matemáticas II
Química II
Ética y valores II
Historia de México I
Taller de lectura y redacción II
Lengua adicional al Español II
Informática II

Tercer semestre

Matemáticas III
Física I
Geografía
Historia de México II
Literatura I
Lengua adicional al Español III
Sistemas de información I
Aplicaciones gráficas con programas integrados

Cuarto semestre

Matemáticas IV
Física II
Biología I
Estructura socioeconómica de México
Literatura II

Lengua adicional al Español IV
Sistemas de información II
Aplicaciones específicas con programas integrados

Quinto semestre

Historia universal contemporánea
Biología II
Cálculo diferencial
Administración I
Ciencias de la salud
Ciencias de la comunicación I
Base de datos I
Lógica computacional y programación

Sexto semestre

Ecología y medio ambiente
Filosofía
Metodología de la investigación
Cálculo integral
Administración II
Ciencias de la salud II
Ciencias de la comunicación II
Base de datos II
Introducción a redes

2.- Docentes

Las tres maestras responsables de las asignaturas del primer semestre cumplen con el perfil docente requerido, además de haber recibido una capacitación específica para su desempeño en este proyecto.

Las maestras se responsabilizaron de las materias correspondientes al primer semestre de acuerdo a su experiencia y perfil profesional.

La maestra Mayra Elizabeth Dávila impartió las asignaturas de Informática I, Introducción a las Ciencias Sociales y Tutorías;

Las asignaturas de Química y Matemáticas fueron impartidas por la maestra Angélica María Galván, y;

Las asignaturas de Ética y valores, Lengua adicional al español y Taller de lectura y redacción, las impartió la maestra Adriana Romero.

El horario de trabajo comprendió de las 12:30 a las 18:30 horas de lunes a viernes.

3.- Recursos

Uno de los apoyos didácticos que reciben los alumnos inscritos en el bachillerato es el de los libros de texto de cada una de las asignaturas. Estos libros desarrollan el programa oficial de acuerdo con el enfoque prescrito por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (Cosdac), que es el organismo técnico nacional responsable de elaborar los planes y programas.

Los libros correspondientes al primer semestre son:

Matemáticas I, Química I, Ética y valores I, Introducción a las ciencias sociales, Taller de lectura y redacción I, Lengua adicional al Español I e Informática I.

En Matemáticas I se trabajaron cuatro unidades: Introducción al Álgebra; Polinomios de una variable, y; Ecuaciones de primer grado.

En Química I, las unidades fueron: Objeto de estudio de la química; Estructura atómica y tabla periódica; Enlace químico: modelos de enlace e interacciones moleculares, y; Reacción química.

En Ética y valores I, se trabajaron seis unidades: Introducción a la Ética; Ámbitos de decisión personal y social; Democracia y derechos humanos, Multiculturalismo y globalización, Ciencia y tecnología, y; Educación ambiental para el desarrollo sustentable.

En Introducción a las ciencias sociales las unidades trabajadas fueron: La construcción de las ciencias sociales; Interpretaciones científicas de la realidad social, y; El enfoque interdisciplinario para el análisis de la realidad social.

En Taller de lectura y redacción I, las unidades trabajadas son: Comunicación: comprensión y producción de textos diversos; textos personales, y; Textos expositivos.

En Lengua adicional al Español, las unidades trabajadas son cuatro: Greetings and introductions; family and friends; Routines, likes and dislikes, y; Whats is yaking places at the moment you are speaking.

En Informática I, las unidades trabajadas son: Introducción al estudio de la informática; Sistema operativo y optimización de recursos; Programas didácticos y programas de consulta, y; Procesador de textos.

CAPÍTULO IV

EL BACHILLERATO INCLUYENTE

Con el propósito de sistematizar la experiencia registrada durante la implementación del proyecto, se recopiló la información y evidencias en tres momentos: preparación, desarrollo y análisis del impacto obtenido.

A. Preparación del proyecto

El diseño del proyecto y su implementación requirió de acuerdos entre las instancias participantes así como la definición de responsabilidades estableciéndose estas en el Convenio citado.

Una vez establecidos los acuerdos y compromisos, el trabajo se orientó a emitir la convocatoria para la selección de maestros y para incorporar a los alumnos al programa.

En lo relativo a los maestros, la Dirección Académica del CECyTE-NL envió la convocatoria a los directores de los planteles para que la socializaran con los maestros de cada plantel, esto ocurrió durante la semana del 19 al 23 de febrero del 2008.

Los maestros interesados se reunieron el 25 del mismo mes en las oficinas centrales con los directores generales de Planeación y Académico, a fin de analizar su perfil profesional y realizar los trámites administrativos requeridos para su contratación.

Los maestros que se registraron fueron cuatro, quedando finalmente tres, ya que uno de ellos por motivo de distancia le era imposible participar en el proyecto. Las maestras seleccionadas fueron: Angélica María Galván Ramírez, Mayra Elizabeth Dávila Muñiz y Adriana Luisa Romero Castellón.

Posteriormente, el día 27 de febrero se realizó una reunión en la UTSC donde participaron además de los involucrados en el CECyTE-NL, personal de la Dirección de Educación Especial: Adolfo Viera Petit, Teresa Ramos y Luis Flores. Por parte de la UTSC, la Lic. Lucía Vignau, Xóchitl Rodríguez, Víctor Flores y Roberto Macías.

El personal de la Dirección de Educación Especial trabajó durante cuatro meses en un curso de preparación para los docentes involucrados en el que se desarrollaron contenidos como: Lenguaje de señas, programa de capacitación para discapacidad visual, con temas como: sistema Braille, signografía matemática, uso de ábaco Cranmer, técnicas de orientación y movilidad, así como el uso de tecnología adaptada.

A la par de la capacitación docente, el equipo de la UTSC cumplía su función de dar a conocer el programa a la comunidad, utilizando los medios de comunicación como radio y televisión, visitas a instituciones educativas con

alumnos con discapacidad, así como a las asociaciones civiles que apoyan a estas personas.

El grupo de alumnos recibió también un curso propedéutico a fin de establecer las bases apropiadas para iniciar el bachillerato. En este curso se trabajó sobre los contenidos mínimos requeridos para cursar los estudios de bachillerato y fue impartido por las tres maestras del CECyTE-NL.

Uno de los logros más importantes en esta etapa de preparación fue que las maestras lograron sensibilizarse ante este tipo de trabajo y diseñar las estrategias educativas requeridas para el logro de los objetivos propuestos para el primer semestre en el plan de estudios.

La convivencia con los alumnos durante el curso propedéutico permitió también detectar las áreas de interés de las maestras para enfrentar los nuevos retos, siendo apoyadas de manera muy profesional por el equipo de la Dirección de Educación Especial.

La matrícula comprendió los meses de junio, julio y agosto, registrándose en un primer momento 24 alumnos. Después del curso propedéutico la matrícula se redujo a 22. En opinión de las maestras, la baja de los dos alumnos se debió a la incompatibilidad del horario de trabajo y sus actividades personales.

El semestre inicio de manera oficial el 18 de agosto de 2008.

B.- Desarrollo del proyecto

Los nombres de los 22 alumnos inscritos en el primer semestre aparecen en la siguiente tabla, se incluye su edad y el tipo de discapacidad que presentan.

No.	Alumno	Edad	Discapacidad
1	Sergio Reyes Sánchez	17	Auditiva
2	Julia Alejandra Álvarez Sepúlveda	18	Auditiva
3	Jessenia de Jesús Leija Vázquez	23	Visual
4	Julio Leija González	16	Auditiva
5	Perla Judith López Montes	15	Auditiva
6	Janeth Karina Polina García	17	Auditiva
7	Eduardo Alejandro Solís Vargas	16	Auditiva
8	Germán Eduardo Avedaño Martínez	19	Visual
9	Reyna Esperanza Llanes Luna	15	Visual
10	Jesús Tadeo Martínez Martínez	17	Auditiva
11	Liseth Alejandra Flores Salinas	17	Motriz
12	Javier Alfredo Acosta Campos	17	Auditiva
13	Luis Alejandro Romero	17	Auditiva
14	María Soledad Saucedo Rodríguez	16	Lenguaje
15	Daniel Ordaz Romo	16	Visual
16	Daniel Fentanez Palacios	15	Sin discapacidad
17	Laura Janette Angeles Ochoa	25	Visual
18	Edgar Eduardo Figueroa Franco	25	Auditiva
19	Oscar Gonzalez Rodríguez	27	Motriz
20	Eduardo Federico Rosas Zúñiga	18	Auditiva
21	Iliana Sarahí Arredondo Gaytán	15	Motriz
22	Claudia Pamela Rodríguez Lozoya	21	Auditiva

De los 22 alumnos inscritos en el primer semestre 12 son hombres y diez mujeres; cinco de ellos presentan

discapacidad visual; doce, discapacidad auditiva; tres discapacidad motriz, uno con trastorno de lenguaje y uno sin discapacidad. El rango de edad se ubica entre los 15 y los 27 años. De los doce alumnos que presentan discapacidad auditiva, ocho son hombres y cuatro mujeres, con edades entre 16 y 25 años. El grupo de discapacidad visual, integrado por cinco alumnos, dos hombres y tres mujeres, con edades entre 16 y 25 años. Los alumnos que presentan discapacidad motriz son tres, un hombre y dos mujeres, cuyas edades son: 15, 17 y 27 años respectivamente. El alumno con trastorno de lenguaje es del sexo femenino con una edad de 16 años. Finalmente hay un alumno sin discapacidad, del sexo masculino con 15 años de edad.

Las tres maestras responsables de las asignaturas trabajaron en el semestre con el siguiente horario de clases:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12:30-1:15	Matemática I Angélica	Química I Angélica	Matemática I Angélica	Química I Angélica	Matemática I Angélica
1:15-2:00	Matemática I Angélica	Química I Angélica	Matemática I Angélica	Química I Angélica	Química I Angélica
2:00-2:45	Comida				
2:45-3:30	Taller de lectura y Redacción Adriana	Lengua adicional al Español Adriana	Lengua adicional al Español Adriana	Taller de lectura y Redacción Adriana	Taller de lectura y Redacción Adriana
3:30-4:15	Taller de lectura y Redacción Adriana	Lengua adicional al Español Adriana	Ética y Valores I Adriana	Ética y Valores I Adriana	Ética y Valores I Adriana
4:15-5:00	Informática I Mayra	Informática I Mayra	Informática I Mayra	Introducción a las Ciencias Sociales Mayra	Introducción a las Ciencias Sociales Mayra
5:00-5:45	Actividades para escolares Mayra	Actividades para escolares Mayra	Introducción a las Ciencias Sociales Mayra	Actividades para escolares Mayra	Introducción a las Ciencias Sociales Mayra
5:45-6:30	Apoyo Educativo Sist. Alternos C	Apoyo Educativo Sist. Alternos C	Apoyo Educativo Sist. Alternos C	Apoyo Educativo Sist. Alternos C	Actividades para escolares Mayra

Las clases de Apoyo/Tutorías se contemplaron para aclarar dudas en cualquiera de los temas vistos durante todas las materias, fueron trabajados en equipo o de manera individual.

Los contenidos revisados durante el primer semestre fueron los establecidos en el plan de estudios y tuvieron como apoyo las antologías de cada una de las asignaturas.

Es importante destacar que a lo largo del semestre, los maestros realizaron adecuaciones a sus estrategias didácticas, ya que el tipo de discapacidad de los alumnos requería de una estrategia o recurso didáctico pertinente.

En este proceso fue de gran ayuda la participación de los intérpretes los cuales fueron el canal de comunicación directo entre los alumnos sordos y las maestras. Su permanencia durante la jornada de trabajo y el poder comunicarse de manera directa con los alumnos y con los maestros les permitió detectar las dificultades que presentaban los alumnos para la comprensión de los contenidos trabajados, esto propició que las maestras diversificaran las estrategias de enseñanza para el logro de los aprendizajes esperados.

En lo referente a los recursos tecnológicos empleados destaca el apoyo brindado por la UTSC al adquirir programas computacionales específicos para alumnos con discapacidad visual, así como el apoyo a través de recursos tecnológicos para los alumnos con discapacidad auditiva.

Las instalaciones destinadas para este grupo cumplieron sobradamente con los criterios requeridos para el trabajo académico, ya que cada alumno contaba con una computadora; el aula de trabajo está equipada con pizarrón

electrónico e interactivo, proyector, pintarrón; además se apoyó con la impresión de materiales que se requerían para el trabajo con las diferentes discapacidades, todo el ambiente está climatizado.

Un aspecto que propició la buena marcha del proyecto fue el transporte de los alumnos. La UTSC proporcionó un autobús con chofer para el traslado de los estudiantes con itinerario casa-escuela-casa.

Para la optimización del tiempo de traslado, el personal de la UTSC, del CECyTE-NL y algunos padres de familia realizaron el recorrido a los diferentes lugares de residencia de los estudiantes con el fin de elaborar la ruta del menor tiempo posible.

Las evaluaciones se programaron al término de cada unidad que en total son tres, incluida la de fin de semestre.

El semestre comprendió de agosto de 2008 a enero de 2009.

C.-Análisis del impacto obtenido

Los logros alcanzados en el primer semestre se pueden analizar desde dos perspectivas: la integración de los estudiantes a la institución, a los docentes y al grupo escolar; y los aprendizajes escolares.

La integración a la institución, en opinión de las maestras, se dio de manera gradual, donde los meses del curso propedéutico fueron de gran importancia para facilitar el proceso y la habituación a los espacios físicos de la UTSC. Se requirió de tareas de reconocimiento de cada una de las áreas

necesarias para el trabajo, la recreación y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Poco a poco los alumnos se fueron familiarizando con los espacios y lograron desplazarse con mayor facilidad, logrando al término del semestre, transitar por las instalaciones e integrarse de manera satisfactoria con la comunidad educativa de la UTSC.

La integración al grupo escolar presentó una dinámica especial, ya que primero se agruparon por discapacidad, es decir el grupo con discapacidad auditiva y el grupo con discapacidad visual, presentándose conflictos que con el apoyo de las maestras y los intérpretes se solucionaron. La convivencia diaria permitió la madurez del grupo, reflejada por una cohesión especial que ha dado como resultado un sentido de pertenencia tanto al grupo como a la institución.

En lo que respecta a los logros académicos, es importante señalar que el perfil de ingreso en este aspecto, era muy diverso. Las maestras expresan que los alumnos no tenían los conocimientos ni las habilidades mínimas para iniciar sus estudios de bachillerato. Justifican este problema a la sobreprotección de la familia, a los ambientes de aprendizaje desarrollados en las instituciones de donde provienen, y a la disparidad de años transcurridos entre la conclusión de la educación secundaria y el inicio del bachillerato, ya que en entrevistas realizadas con los padres de familia, manifiestan que a sus hijos no se les exigía escolaridad y que además recibían un trato especial.

Esta situación propició que las maestras pusieran especial atención a reforzar en los alumnos sus estrategias de

aprendizaje y hábitos de estudio como base para el inicio de sus estudios.

Uno de los principios básicos que orienta este Bachillerato Incluyente es el que los alumnos cumplan con las responsabilidades que el nivel educativo demanda, por lo que el trabajo en este aspecto ha sido fructífero a lo largo del semestre, mostrando avances significativos, como lo son el cumplimiento de tareas, la participación en clase, el trabajo en equipos integrados por personas con diferentes discapacidades, entre otros.

El avance en los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones es notorio, tanto a nivel individual como grupal.

En el siguiente cuadro se muestran los promedios grupales obtenidos en cada asignatura durante las tres evaluaciones oficiales registradas en el semestre.

Asignatura	Primera Unidad	Segunda Unidad	Tercera Unidad	Promedio Semestral
Matemáticas I	7.67	7.70	7.05	7.47
Química I	7.70	7.73	7.27	7.56
Ética y Valores I	6.46	6.86	7.98	7.10
Introducción a las Ciencias Sociales	8.50	8.11	7.91	8.77
Taller de lectura y redacción I	6.52	6.82	8.34	7.22
Lengua adicional al Español I	7.54	6.95	8.07	7.52
Informática I	7.80	8.80	7.64	8.08
Promedio grupal	7.46	7.57	7.75	7.59

En los resultados obtenidos en la Primera Unidad se observa que los promedios más bajos correspondieron a las asignaturas de Ética y Valores I, con 6.46 y Taller de lectura y redacción I con 6.52. Los promedios más altos se registraron en Introducción a las Ciencias Sociales, con 8.50 e Informática I, con 7.80.

En la Segunda Unidad el promedio grupal fue de 7.57, once décimas arriba del promedio anterior. En esta segunda evaluación se observa que las asignaturas con más alto promedio fueron Informática I e Introducción a las Ciencias Sociales, con 8.80 y 8.11 respectivamente. Mientras que las asignaturas de promedio más bajo fueron, al igual que en la primera unidad, Taller de lectura y redacción I y Ética y valores I, con 6.82 y 6.86 respectivamente.

Los resultados de la Tercera Unidad nos muestran cambios significativos en los promedios obtenidos en las asignaturas, un ejemplo lo tenemos en Ética y valores I, que en las dos evaluaciones anteriores había registrado los promedios más bajos, en esta evaluación su promedio se incrementa en 1.12 puntos con respecto al anterior, ya que registra 7.98 puntos. Otra de las asignaturas con promedios bajos en las dos primeras evaluaciones fue Taller de lectura y redacción I, que en el tercer período registró un promedio de 8.34, es decir 1.52 puntos arriba del promedio anterior. Los promedios más bajos en esta tercera evaluación fueron en Matemáticas I y Química I, con 7.05 y 7.27 respectivamente.

El promedio semestral por asignatura nos muestra que el puntaje más elevado fue para Introducción a las Ciencias Sociales e Informática I, con 8.77 y 8.08 respectivamente.

CAPÍTULO V

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información y evidencias recopiladas durante el primer semestre nos permiten describir las incidencias, opiniones y experiencias vividas por los participantes: Coordinadora del PAD de la UTSC, intérpretes, maestras, asesores, padres de familia y alumnos.

En lo que respecta a los alumnos se incorpora la información proporcionada por las maestras a través del instrumento denominado *Historias de vida*, cuya finalidad fue rescatar algunos aspectos significativos de la vida personal y académica de los alumnos.

La información recopilada se presenta enseguida.

Coordinadora del PAD de la UTSC

La Lic. Lucía Vignau Ling es la responsable de la Coordinación General del Programa de Atención a la Discapacidad (PAD) de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, tiene entre sus funciones:

- Desarrollo e implementación de estrategias educativa y apoyos extracurriculares para personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva o con trastornos de lenguaje.
- Desarrollo e implementación de esquemas de apoyo con diferentes instancias gubernamentales e instituciones con atención a personas con discapacidad.
- Vinculación del Programa de Atención a la Discapacidad con el sector productivo.
- Investigación e implementación de la adquisición de equipo de apoyo tecnológico para personas con discapacidad visual.
- Impartir la materia del idioma inglés para personas con discapacidad auditiva.
- Difusión del Programa de Atención a la Discapacidad de la UTSC.

Expresa que la UTSC inicia su trabajo como institución incluyente en agosto de 2004 con el acercamiento de un grupo de 17 alumnos con discapacidad auditiva que terminaron sus estudios de bachillerato en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) con el apoyo de un intérprete particular y que deseaban continuar con su preparación académica en educación superior para así tener mejores oportunidades laborales en el futuro.

El Bachillerato Incluyente surge en los inicios del PAD al detectar en los alumnos con discapacidad áreas de oportunidad en cuanto a habilidades y conocimientos para la lectura y comprensión del español y de las matemáticas, debido a la falta de un programa de apoyo e inclusión integral para las personas con discapacidad después de terminar con

sus estudios en educación básica. A finales del 2007, se convoca a las instituciones participantes para integrar este proyecto.

La participación de la UTSC se orienta a brindar a las personas con discapacidad la oportunidad de continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior, para facilitar y mejorar sus oportunidades laborales.

Por su vinculación con el sector productivo, los alumnos con discapacidad saben que cuentan con los apoyos necesarios para terminar sus estudios y así obtener mejores oportunidades laborales a futuro; esto requiere que los alumnos con discapacidad lleguen con una preparación adecuada y con un esquema de apoyo integral igual o similar al que esta institución les brinda.

Por su parte la SENL aporta recursos económicos y técnicos. En el primer aspecto, ofrece becas para los alumnos que cubren los gastos de matrícula establecidos por el CECyTE-NL y del servicio de transporte que ofrece la UTSC. En lo que se refiere al aspecto técnico, aporta a través de la Dirección de Educación Especial, las asesorías específicas a las diferentes discapacidades que se atienden en este proyecto.

Entre los recursos humanos, económicos y materiales requeridos para el desarrollo del proyecto destacan:

Humanos:

SENL

- Asesores en discapacidad visual

UTSC

- Coordinadora del PAD

- Intérpretes de LSM
- Tutores
- Asesor en discapacidad visual
- Personal administrativo
- Instalaciones y equipo tecnológico

CECyTE-NL

- Tres docentes responsables del plan de estudios

Recursos económicos

UTSC

- Adecuación en la infraestructura de las instalaciones en cuanto a la accesibilidad.
- Adquisición de equipo tecnológico para personas con discapacidad visual:
 - Impresora Braille
 - Software lector de voz
 - Software ampliador de imágenes
 - Realzador de gráficas
- Adquisición de equipamiento con fines recreativos:
 - Equipos interactivos electrónicos (Ej. Wii con controles y Software)
 - Juegos de Mesa adaptados a personas con discapacidad. (Ej. Battleship The Classic Naval Combat Game, Damas Chinas y Ajedrez, Dominó, Bingo, Balón con Cascabeles, etc.)

En cuanto a la integración de los alumnos a la comunidad educativa UTSC, opina que se ha dado de forma natural. El PAD ha fomentado la inclusión de los alumnos con discapacidad en grupos regulares sin que se dé la segregación

de los mismos. Los alumnos con discapacidad son recibidos como cualquier compañero sin discapacidad dentro de la institución, la convivencia enriquece la vida de los alumnos sin discapacidad por las diferentes formas de crecimiento personal que la experiencia de compartir con personas con discapacidad aporta, ya que les brinda la oportunidad de sensibilizarse, así como de aprender formas de comunicación alterna como es el caso de la Lengua de Señas Mexicana o LSM (discapacidad auditiva) y el Braille (discapacidad visual).

En cuanto a la función de las maestras en el proyecto, opina que *“es la misma que tendrían en cualquier otro proyecto, impartir clases y estar atentas a las necesidades específicas de cada uno de los alumnos para detectar oportunidades de apoyo”*.

Respecto al papel que desarrollan los intérpretes de LSM en este proyecto, opina que además de ser enlace de comunicación entre maestros y alumnos con discapacidad auditiva, son los tutores especializados de cada grupo, ya que pueden detectar las necesidades de apoyo específicas de cada uno de los alumnos para trabajar con ellos de manera individual o grupal según las necesidades, de tal forma que haya un aprendizaje óptimo. Estas tutorías se manejan en los horarios destinados para ello sin interrumpir el ritmo de la clase.

Respecto al proceso seguido por la convocatoria para integrar el grupo de estudiantes en forma heterogénea, comenta que el Programa de Atención a la Discapacidad de la UTSC impulsa la inclusión de los alumnos con discapacidad en grupos regulares, por lo cual se da a conocer el Proyecto del Bachillerato Incluyente en las diferentes Instituciones

Educativas y del Gobierno en donde se brinda apoyo a las personas con discapacidad.

También se da aviso a las diferentes instituciones y asociaciones con atención a personas con discapacidad en el estado de Nuevo León y en el resto de la República a través de conferencias y/o seminarios relacionados con la discapacidad en los que el PAD de la UTSC ha sido invitado a participar.

Así mismo se participa en programas de radio como Radio Nuevo León y Radio Alegría así como en el noticiero de T.V. Nuevo León dando a conocer el PAD de la UTSC y el proyecto del Bachillerato Incluyente.

Respecto a las expectativas del proyecto espera que posibilite la trayectoria educativa de personas con discapacidades motrices, visuales, auditivas o con trastornos de lenguaje para que puedan continuar con su preparación académica y logren tener una mejor perspectiva en su futuro laboral.

Una elemento importante en este proceso han sido los padres de familia, quienes han participado con entusiasmo en este proyecto, tanto en la planeación y logística del servicio de transporte como en cuestiones de trámites administrativos, debido a que es la primera vez que se realiza un proyecto educativo que brinda apoyo a personas con discapacidad por lo cual se sienten agradecidos e interesados en participar en el mismo.

Entre las expectativas de los padres respecto al proyecto, esperan que sus hijos con discapacidad tengan, como cualquier otro alumno, la oportunidad de continuar con sus estudios, que se respeten sus derechos y por consecuencia tengan mejores oportunidades en el futuro.

Intérpretes

La persona que se desempeña como intérprete², Laura Martínez García, cuenta con experiencia en atención a personas con discapacidad, ya que colabora en el Programa de Atención a la Discapacidad (PAD) desde que se inició el proyecto del Bachillerato Incluyente de la UTSC. De hecho en el inicio del proyecto tuvo la responsabilidad de atender a los padres de familia y a los alumnos y posteriormente ingresó como intérprete en este proyecto.

Su trabajo se orienta a brindar apoyo al alumno sordo en la comprensión de los conceptos trabajados en la clase, así como facilitarle la comunicación con los demás integrantes del grupo o en los diferentes trámites dentro de la UTSC. En el aula, colaboran con las maestras al interrogar a los alumnos en general o a los alumnos sordos cuando tienen que exponer algún tema o duda sobre la clase.

En su opinión, el proyecto ha evolucionado de manera satisfactoria, destacando el apoyo interinstitucional para atender las necesidades que se han presentado. Consideran que el proyecto debe permanecer, ya que es una oportunidad para que los alumnos con discapacidad continúen sus estudios en este nivel educativo.

Considera que los recursos didácticos que han resultado más efectivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje son el pizarrón electrónico instalado en el aula y el portátil donde se apoya al alumno para relacionar los conceptos trabajados en la clase.

² Solamente se recopiló un cuestionario con información sobre la función del intérprete.

Entre los logros alcanzados por los alumnos en este proyecto, destaca la integración positiva que han tenido tanto al grupo como a la institución, señalando que existe una diferencia significativa en su progreso académico.

Maestras

El perfil de las maestras es de licenciatura en química, comunicación y psicología, además una de ellas tiene estudios de maestría en Comunicación y tecnologías educativas.

Su experiencia como docente en el sistema CECyTE-NL fluctúa entre los tres años seis meses y los ocho años seis meses, donde han impartido las asignaturas acordes a su línea de formación profesional. Cuentan además con experiencia docente fuera del sistema, que oscila entre siete y 19 años.

Respecto al interés por participar en el proyecto destacan que surge ante la convocatoria emitida por la Dirección Académica del CECyTE-NL en la que se les invita a participar. Expresan que consideraron su incorporación como un reto profesional ya que el aprender a trabajar con las personas con discapacidad ha sido enriquecedor en su experiencia profesional.

Al ingresar al proyecto recibieron capacitación específica por parte del PAD de la UTSC y la SENL para el manejo de personas con discapacidad visual y auditiva, entre los temas que abordaron están: la cultura de la persona sorda, el lenguaje de señas, el manejo del sistema Braille, la signografía matemática, el uso del ábaco Cranmer, técnicas de orientación y movilidad, uso del bastón, entre otras.

En opinión de las maestras, el perfil del docente involucrado en el proyecto debe contemplar diversos rasgos entre los que destacan primeramente el gusto por trabajar con personas con discapacidad, además de paciencia y tolerancia, ya que es un trabajo muy arduo que requiere de la experiencia, creatividad y conocimiento del docente.

En lo que respecta a sus expectativas sobre el proyecto manifiestan que les gustaría que permaneciera y que se consolidara ya que sería muy gratificante que los alumnos egresaran y se integraran al campo laboral

El apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto ha sido excelente especialmente el transporte, ya que los alumnos viven en distintos municipios como: Guadalupe, San Pedro, Monterrey, Santa Catarina, Escobedo, San Nicolás, Apodaca y García.

La UTSC facilita sus instalaciones, además aula de trabajo con pizarrón electrónico y salón climatizado; cada alumno cuenta con computadora con acceso a Internet; y se proporciona apoyo técnico a través de los intérpretes. Así como servicio de transporte con el apoyo de la SENL

El CECyTE-NL imparte el plan de estudios del bachillerato general y proporciona además, material didáctico, libros, hojas especiales para imprimir en Braille. Es responsable también de los seguros de vida de los estudiantes y del seguro facultativo, así como del apoyo económico a los docentes para el transporte.

Respecto a las adecuaciones didácticas realizadas para el logro de los objetivos, las maestras opinan que son mínimas,

ya que los estudiantes se han adaptado poco a poco a la dinámica de la clase. Destacan las siguientes: en la elaboración de los exámenes ya que para los alumnos con problemática visual se presentan en lenguaje Braille, mientras que para los alumnos con discapacidad auditiva, se incorporan imágenes que apoyen la comprensión del texto.

Señalan que una de las variables que han tenido que adaptar es el tiempo, ya que en ocasiones se requiere trabajar en varias sesiones el tema planeado, con el fin de lograr los objetivos.

Destacan que ha sido de gran utilidad que cada alumno cuente con una computadora personal, sobre todo las débiles visuales ya que al proporcionarles los temas en versión electrónica, automáticamente con el software *Super Nova*, escuchan toda la información y afortunadamente se cuenta con una copiadora para el lenguaje Braille.

Los principales obstáculos que en opinión de las maestras se han presentado se ubican en dos aspectos: el alumno y los recursos didácticos.

Respecto del primero señalan, que el nivel educativo de algunos de los alumnos era deficiente, lo que provocó rezagos y avances en el grupo. Esto obligó a que en cada una de las asignaturas se partiera de los conocimientos básicos o mínimos para asegurar un avance académico sólido y sostenido. Así mismo, el trabajar en un grupo donde los alumnos presentan dos o más discapacidades es una tarea que requiere de una planeación especial ya que sus necesidades son diferentes.

En lo que se refiere a recursos didácticos, los obstáculos se presentaron al inicio del semestre, ya que los alumnos débiles visuales no contaban con el apoyo del programa *Super Nova*, y esto complicaba el trabajo. A los pocos días se instaló y les ha sido de gran ayuda ya que escuchan todo lo que está escrito. Posteriormente, la UTSC instaló un pizarrón electrónico, y un pintarrón³ para apoyar el trabajo en el aula.

Respecto a las experiencias significativas en la relación maestro-alumno, las maestras coinciden en que ha sido muy enriquecedora ya que se ha dado un aprendizaje continuo. Han aprendido a conocerlos tanto de manera personal como en su rol de alumnos, llegando a descubrir facetas interesantes de su personalidad. Señala una de las maestras: *“He aprendido que no todo es lo que parece, que son fuertes y muy inteligentes, que al igual que los demás alumnos tienen sus formas de engañar al docente para copiar y no hacer el trabajo.”*

Las maestras opinan que el proyecto representa una oportunidad para que las personas con discapacidad puedan continuar sus estudios. Están conscientes de que se deben mejorar algunos aspectos, pero consideran importante la permanencia del proyecto.

En lo que se refiere a los recursos de evaluación utilizados, las maestras dan importancia a la evaluación continua a través de tareas, actividades en clase, exposiciones, prácticas de laboratorio, de forma individual y/o colectiva, así como a los exámenes.

³ Pizarrón que no requiere de gis sino de colores a base de agua, fáciles de aplicar y de borrar. El nombre es el que utilizan los expendedores de este producto didáctico en el mercado.

Entre los logros más significativos observados en los alumnos, las maestras destacan dos: la integración tanto al grupo como a la institución y el avance académico. En el primero se ha observado a lo largo del semestre la integración positiva que los alumnos han desarrollado en su grupo y con los alumnos de la UTSC, logrando convivir fuera de clase y formando pequeños grupos con intereses comunes.

En lo que se refiere al aspecto académico, las maestras señalan que es notorio el avance, gracias al esfuerzo realizado por los alumnos. La mayoría registra avances en el logro académico, señala una maestra *“...comprenden los conceptos más rápido, participan activamente, no les da pena exponer o pasar al pizarrón. El orden de sus libretas ha cambiado y mejorado, terminan sus trabajos en menos tiempo”*.

Asesores

Joaquín Garza, quien es ciego de nacimiento, su formación profesional es la de Licenciado en Lingüística Aplicada, por la UANL. Ingresa al proyecto en septiembre de 2008 capacitándose en el manejo de impresoras braille

Su función dentro del proyecto es apoyar y asesorar a los alumnos que presentan discapacidad visual, de manera específica en la impresión de documentos de trabajo en sistema Braille. Entre las acciones que realiza destacan la adaptación del material escolar a sistema Braille y la elaboración de ilustraciones o simbología en relieve, necesarios para un mejor rendimiento escolar en cursos con alto contenido visual.

En su opinión, la docencia ha sido más que satisfactoria, ya que se cuenta con maestros preocupados por impartir una enseñanza de calidad; el proyecto cuenta con materiales adecuados para lograr dicho propósito, tales como ampliadores de pantalla para estudiantes débiles visuales, así como lectores de pantalla para que los alumnos invidentes obtengan el máximo aprovechamiento de la enseñanza proporcionada; los servicios de interpretación para sordos han sido satisfactorios; esto se ve reflejado en el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad auditiva, quienes han presentado un alto desempeño escolar. Considera que la coordinación entre CECyTE-NL y UTSC ha sido adecuada, ya que se ha contado a tiempo con el material didáctico necesario.

Finalmente respecto a los logros obtenidos en el proyecto en relación con la integración y el aprovechamiento académico, considera que se les ha brindado a los estudiantes una excelente oportunidad para continuar sus estudios, ya que se les ofrecen los servicios didácticos y de apoyo necesarios para que tengan una experiencia educativa satisfactoria.

Padres de familia

La información recopilada a través del instrumento aplicado a los padres de familia nos permite conocer sus opiniones respecto al Proyecto, en especial en: Participación, expectativas, dificultades, satisfacciones y recomendaciones.

Mencionan que se enteraron del proyecto a través de información proporcionada en las escuelas secundarias donde estudiaron sus hijos, a través de la difusión del proyecto realizada por la UTSC, por personal de los Centros de

Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Catarina y de García N. L., por la SENL así como por amigos de sus hijos.

Entre las expectativas que tienen del proyecto mencionan que esperan que continúe y que sea apoyado por la Secretaría de Educación del Estado y por los padres de familia con hijos que adolecen de alguna discapacidad. Al mismo tiempo esperan que sus hijos aprovechen la oportunidad que el proyecto les brinda para lograr terminar sus estudios de preparatoria y que logren su superación personal y académica, para que se conviertan en personas de bien.

Su opinión respecto a las maestras que participan en el proyecto es que reconocen que están capacitadas tienen paciencia y tolerancia a los alumnos.

Entre las dificultades que han enfrentado destacan lo económico y la ubicación de la institución. En el primer aspecto comentan que la carencia de recursos les ha dificultado atender a sus hijos, respecto a la ubicación de la escuela están conscientes que gracias al apoyo del transporte pueden continuar con los estudios, ya que se encuentra localizada muy lejos de sus hogares y el transportarse de manera particular es un gasto muy fuerte.

Los padres comentan que la participación de sus hijos en este proyecto les ha traído grandes satisfacciones, por un lado representa la esperanza de que sus hijos continúen sus estudios y puedan integrarse al ámbito laboral y desde una visión personal, observan a sus hijos felices, motivados, activos, responsables, seguros, pero sobre todo ilusionados en una actividad que está influyendo de manera directa en su autoestima y en su aprendizaje.

Los padres de familia consideran que la calidad de las instalaciones, el desempeño de los maestros, intérpretes y asesores les lleva a pensar que “*sus hijos están en buenas manos*”.

Las recomendaciones que los padres de familia hacen al proyecto se ubican en los siguientes aspectos: infraestructura y servicios, desempeño docente y participación de los padres de familia.

En el primer punto destacan la necesidad de una cafetería que esté cercana a las aulas ya que los alumnos pasan la mayor parte del día en la escuela y no tienen oportunidad de comer en casa o requieren tomar alimentos nutritivos a mitad de jornada. En este mismo punto señalan la necesidad de que esté cercana a las aulas porque sus hijos por las características propias de sus discapacidades presentan problemas para desplazarse con rapidez. Consideran también, la necesidad de ampliar los recursos didácticos modernos que se emplean en el trabajo con sus hijos, así como que se les proporcione apoyo psicológico que les permita asumir su discapacidad y orientar su vida personal y profesional. Finalmente, sugieren que el servicio de transporte incluya en su recorrido el municipio de García.

En el punto de desempeño docente recomiendan que los maestros se sigan capacitando para consolidar su oferta, esto es, una mejor educación a sus hijos. En este punto destacan la necesidad de que los maestros les especifiquen los criterios de las tareas que encargan para poder brindar un buen apoyo familiar.

Por último en lo que respecta a la participación de los padres de familia consideran necesario involucrarse más con los

maestros con el fin de apoyarlos en las tareas que tanto benefician a sus hijos.

Alumnos. Historias de vida

- *Alumna del sexo femenino de 20 años de edad, con discapacidad auditiva.*

Hija única proveniente de un hogar desintegrado, siempre ha vivido con su mamá.

Ingresa al Bachillerato por su interés de estudiar, piensa seguir estudiando en la UTSC la carrera de informática.

Se inscribió tardíamente procedente del Estado de México. Su deseo por estudiar la preparatoria la llevó a buscar por internet una institución que ofreciera estos estudios para personas con discapacidad, ya que en su lugar de residencia no se ofrecía este servicio.

Al enterarse de este proyecto, su familia se traslada a la ciudad de Monterrey y se presenta a la UTSC a pedir informes y para su sorpresa ese día se incorporó a las clases. No tienen ningún pariente o conocido en esta ciudad, actualmente está viviendo con una compañera cuya familia le ofreció asilo de una manera generosa y desinteresada.

Su mamá solicitó el cambio de trabajo a esta ciudad, ella labora en una tienda comercial además está buscando casa de renta.

Aunque fue la última que se integró al grupo su carácter alegre, su responsabilidad y empeño le han permitido incorporarse de manera satisfactoria.

- *Alumna del sexo femenino, de 26 años de edad con discapacidad visual.*

No tiene padres, ya que tienen poco tiempo de haber muerto.

Son tres hermanos, ella es la mayor, y dos varones de 23 y 21 años. Ambos con discapacidad visual.

Su ingreso al bachillerato es para superarse y tener un mejor futuro.

Actualmente trabaja en una oficina del municipio de Monterrey, es asistente administrativa.

Su asistencia a el curso propedéutico se complicó debido al transporte, ya que tenía que pagar un taxi para poder desplazarse, lo que la obligaba a realizar rifas entre sus compañeros para costear el transporte.

Tiene muy desarrollado su sentido de orientación, es la que mejor movilidad tiene, a los pocos días reconoció el lugar, nunca se pierde, ni pide ayuda.

No tiene una máquina Perkins que le apoye en sus estudios, la ha solicitado a diferentes instancias pero no ha recibido respuesta favorable.

Además de trabajar y estudiar realiza las labores del hogar, lo que la constituye en un verdadero ejemplo a seguir.

CONCLUSIONES

La información y las evidencias recopiladas al término del primer semestre del Bachillerato Incluyente nos permite concluir sobre los siguientes puntos: Compromisos derivados del Convenio, vinculación interinstitucional, trabajo académico y resultados de aprendizaje.

En el primer punto, *Compromisos derivados del Convenio*, se encontró que las tres instancias participantes han cumplido con las responsabilidades adquiridas. La SENL en dos aspectos, con el financiamiento oportuno para cubrir las colegiaturas de los alumnos y el pago del transporte escolar, y; con el apoyo administrativo de la Subsecretaría de Educación Media y Media Superior y el apoyo técnico brindado por los especialistas de la Dirección de Educación Especial.

Es importante destacar la capacitación y la asesoría impartidas a las maestras por el personal de la Dirección de Educación Especial y el PAD de la UTSC, las cuales permitieron que desarrollaran su trabajo de una manera más eficaz y lograr los resultados obtenidos.

Por su parte la UTSC sede de este proyecto, a través de la Coordinadora del PAD, ofreció la infraestructura adecuada para el desarrollo del proyecto. Las instalaciones que alojan a los alumnos cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para facilitar su proceso de aprendizaje. Los programas computacionales adquiridos facilitaron al alumno con discapacidad visual y con discapacidad auditiva un medio muy importante para construir, cada uno desde su espacio, los aprendizajes requeridos.

El CECyTE-NL, institución que ofrece los estudios de educación media superior en la entidad, se responsabilizó del aspecto académico, al apoyar con la impartición del programa de bachillerato general, cuyo plan de estudios tiene reconocimiento oficial y nacional. Además de la participación del personal docente que impartió las asignaturas.

El seguimiento y la evaluación del trabajo académico a lo largo del semestre permitieron atender de manera oportuna, las necesidades académicas que se presentaron, buscando con ello ofrecer un servicio educativo de calidad.

En lo que respecta a la *vinculación interinstitucional*, es importante señalar que este proyecto surge a iniciativa de la Coordinación del Programa de Atención a la Discapacidad (PAD) de la UTSC, quien ha trabajado desde el año 2004 por implementar una cultura de la integración en la comunidad educativa de esta institución.

El proyecto de Bachillerato Incluyente surge como una estrategia de atención a las personas con discapacidad que desean continuar sus estudios de nivel superior, por lo que se convoca al CECyTE-NL organismo que ofrece el servicio educativo en el nivel medio superior, a integrarse al proyecto

al trabajo académico, con el fin de formar a los alumnos que deseen continuar sus estudios profesionales.

El apoyo de la SENL como instancia oficial que administra y regula el servicio educativo en la entidad es una garantía de la validez y reconocimiento de los estudios de bachillerato cursados por los 22 alumnos inscritos en el proyecto.

En lo que respecta al *trabajo académico*, se puede analizar a través del personal involucrado en el proyecto, como son: maestras, intérpretes, alumnos y padres de familia.

Las tres maestras participantes cuentan con el perfil profesional requerido para el desarrollo de su trabajo en este nivel educativo, además de una experiencia docente de entre siete a 19 años. Su participación en el proyecto surge mediante invitación de la Dirección Académica del CECyTE-NL. Considerando esta experiencia docente como un reto que las entusiasma y les permite aprendizajes nuevos.

La capacitación ofrecida por los especialistas de la Dirección de Educación Especial de la SENL y de la UTSC, fue de gran ayuda para la realización de su tarea docente.

Las maestras expresan que la dinámica de trabajo desarrollada entre ellas, los intérpretes y los alumnos fue de cooperación y apoyo permanente, constituyéndose en un grupo con identidad y objetivo definido. El trabajo colaborativo desarrollado entre maestras e intérpretes tuvo como finalidad el facilitar y apoyar al alumno en la construcción de sus aprendizajes.

Los intérpretes fueron el enlace directo entre los alumnos y los maestros, el ser el vínculo de comunicación entre los

interesados les permitió detectar las áreas de oportunidad que se requerían trabajar de manera especial en cada estudiante.

El trabajo de los intérpretes fue permanente en el aula, ya que acompañaban al grupo en toda la jornada de trabajo, apoyándoles además con el manejo de los recursos didácticos que se requerían.

Los alumnos por su parte presentaron la misma problemática de los estudiantes que se integran al aula regular, fue necesario un período de acoplamiento al grupo para lograr la integración deseada. Un punto importante a destacar es que el grupo de 22 estudiantes presentaban discapacidades de tipo visual, auditiva y motriz; además uno de los alumnos no presenta discapacidad, lo que permite cumplir con uno de los principios de la educación incluyente que es el integrar a todos los alumnos al servicio educativo.

La integración al grupo llevó a la integración social entre los estudiantes y la comunidad educativa de la UTSC, logrando el vincularse en actividades desarrolladas por esta institución.

En opinión de los maestros uno de los logros más importantes fue el que los alumnos dejaron de lado sus hábitos y costumbres de dependencia y sobreprotección, logrando una integración total sin importar la discapacidad.

Los padres de familia por su parte, esperan que el proyecto continúe pues es la única oportunidad que tienen sus hijos para continuar con sus estudios. Reconocen el trabajo de los maestros e intérpretes, así como el apoyo brindado por la SENL y la UTSC para que este trabajo continúe. Participan activamente con sus hijos en los trabajos académicos,

apoyándoles hasta donde les es posible; asisten a las juntas convocadas por la institución a fin de conocer los avances de sus hijos.

En opinión de los padres de familia este proyecto además del apoyo académico, ha permitido a sus hijos el reforzar su autoestima, aumentando su seguridad y confianza en sí mismos. Expresan que se les ve más seguros, contentos y con mucho entusiasmo por asistir a la escuela.

Finalmente en lo relativo a los *logros académicos*, los resultados obtenidos mostraron avances significativos en la evaluación de cada una de las unidades. De los 22 alumnos que cursaron el primer semestre del bachillerato, solamente dos registraron un promedio inferior a seis, calificación mínima aprobatoria. El promedio obtenido por los demás estudiantes fluctúa entre siete y nueve.

BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M. (1995). *Necesidades educativas especiales en el aula*. Madrid: UNESCO-Narcea.

García Teske, Eduardo, (2003). *La formación de profesionales para la educación inclusiva*. Montevideo: s/e.

Guajardo Eliseo. *La inclusión e integración educativa en el mundo. Implicaciones teóricas, metodológicas y sociales*. Conferencia impartida en el Foro "La integración educativa: Un compromiso de todos", Guadalajara, enero de 1999.

INEGI. (2000). *Directorio nacional de asociaciones de y para personas con discapacidad*. México: INEGI.

Ley de personas con discapacidad del Estado de Nuevo León. 13 de julio de 2007.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. 11 de junio de 2003.

SEP. (1993) *¿Qué es la integración educativa?* México: Dirección General de Educación Especial.

UNESCO (1994). *Materiales para la formación de profesores sobre necesidades educativas en el aula*. París: UNESCO.

UNESCO (2008). *La educación inclusiva el camino hacia el futuro*. Ginebra: UNESCO.

UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción*. Salamanca: UNESCO

UNESCO. (2004) *Temario abierto sobre educación inclusiva*. Santiago de Chile: UNESCO Santiago.

ANEXO 1

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL BACHILLERATO GENERAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y MOTRIZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADAS POR SU TITULAR, EL DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y "LA UNIDAD"; LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE LA RECTORÍA, EL CP. JOSÉ CÁRDENAS CAVAZOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. LUIS EUGENIO TODD PÉREZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CECyTENL". AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

I.- Refieren las partes que con el objeto de otorgar mayores oportunidades educativas en el nivel medio superior a los alumnos con discapacidad auditiva, visual y motriz, es su voluntad conjuntar esfuerzos dentro del ámbito de sus atribuciones para la impartición de un Bachillerato General de "EL CECyTENL" en las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD".

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara "LA SECRETARÍA" y "LA UNIDAD":

I.1.- Que la Secretaría de Educación es una dependencia del Gobierno del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 Fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

I.2.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, a la Secretaría de Educación le corresponde planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del Gobierno del Estado en todos los tipos, niveles y modalidades; así como celebrar convenios que conduzcan al desarrollo educativo de la entidad.

I.3.- Que el C. Dr. Reyes S. Tamez Guerra, acredita su carácter de Secretario de Educación en el Estado, con el nombramiento que en los términos del artículo 85 Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, le otorgara el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Natividad González Paras, en fecha 10 de enero del 2007.

I.4.- Que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Número 66 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de junio de 1992.

I.5.- Que de conformidad con la Ley que le crea, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León tiene por objeto la prestación de los servicios educativos que le fueron transferidos por el Gobierno Federal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del propio Estado, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León y las demás Leyes y disposiciones federales y locales.

I.6.- Que el C. Dr. Reyes S. Tamez Guerra acredita su carácter de Director de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León con el nombramiento que en los términos de los artículos 7 y 12 de la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa, le otorgó el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Natividad González Paras.

I.7.- Que para los efectos legales del presente convenio, señalan como su domicilio legal el ubicado en la calle Nueva Jersey 4038, Fraccionamiento Industrial Lincoln, CP. 64310 en Monterrey, N. L.

II.- Declara "LA UNIVERSIDAD":

II.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 1998.

II.2.- Que de acuerdo a su objeto y para su cumplimiento imparte educación tecnológica a los alumnos egresados del nivel medio superior, formando parte del Sistema Educativo Estatal y del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, operando con base en el modelo pedagógico aprobado por la Secretaría de Educación Pública, adhiriéndose al nivel, planes y programas de estudio que apruebe la Autoridad Educativa, siempre que exista congruencia entre estos y el marco normativo del Sistema Educativo Estatal.

II.3.- Que dentro de sus atribuciones está la de establecer convenios con otras Instituciones nacionales y extranjeras para cumplir con sus fines según consta en el artículo 6 fracción V de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

II.4.- Que en términos del artículo 27 fracción II de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Santa Catarina, el Rector tiene atribuciones para celebrar convenios, contratos y, acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros, previo acuerdo del Consejo.

II.5.- Que el C. CP. José Cárdenas Cavazos, Encargado de la Rectoría cuenta con nombramiento oficial otorgado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2007, protocolizada mediante escritura pública número 2042, de fecha 18 de septiembre de 2007, ante la fe del C. Lic. Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez, Notario Público número 2, con ejercicio en el Estado de Nuevo León.

II.6.- Que para los efectos de este instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en la Carretera a Monterrey-Salttillo, Kilómetro 61.5, Santa Catarina, N. L.

III. - Declara "EL CECyTENL":

III.1.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, CECyTENL, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

III.2.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, Fracción I de la Ley que lo crea, tendrá por objeto principal crear, operar, impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica y bachillerato general a través de sus planteles en los que se ofrezca la enseñanza, la investigación y la difusión de una cultura científica y tecnológica, haciendo uso de diferentes modalidades y métodos a fin de lograr en los educandos una formación del bachillerato bivalente tecnológico y general en tomo a un enfoque de calidad total, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del propio Estado, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Nuevo León y las demás leyes, disposiciones y convenios que sobre la materia existan.

III.3.- Que el Dr., Luis Eugenio Todd Pérez, en su carácter de Director General, en los términos del artículo 8 de la que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, CECyTENL, tiene facultades para representar legalmente al CECyTENL ante toda clase de autoridades y suscribir los documentos que sean necesarios dentro de los lineamientos acordados por la Junta Directiva; y que acredita su personalidad con el nombramiento que le otorgó el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Natividad González Paras, en fecha 17 de octubre de 2007.

III.4.- Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle Andes número 2722. Col. Jardín, en Monterrey, Nuevo León, CP. 64050.

IV.- Declaran las partes

IV.1.- Que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente convenio y están de acuerdo en sujetarlo al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes para la impartición de un Bachillerato General de "EL CECyTENL", en las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD".

SEGUNDA.- Manifiesta "EL CECyTENL", que se compromete a prestar el servicio educativo de Bachillerato General, a cursarse en seis semestres, en modalidad escolarizada, en las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD". Para tal efecto desarrollará las siguientes acciones:

- a) Impartir hasta su terminación a partir del día 10 de Septiembre de 2008 el Bachillerato General, conforme a los planes y programas aprobados, a cursarse en seis semestres, en modalidad escolarizada, en las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD", en un horario vespertino;
- b) Proporcionar el personal docente necesario;
- c) Realizar la inscripción de los alumnos;
- d) Llevar el control escolar de los alumnos;
- e) Otorgar la certificación y acreditación de los estudios.

TERCERA.- Refiere "LA UNIVERSIDAD" que se encuentra de acuerdo en lo establecido en la cláusula que antecede, por lo que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento se compromete a:

- a) Proporcionar los espacios necesarios para la operación de este programa;
- b) Permitir el acceso a los alumnos de "EL CECyTENL" que cursen el Bachillerato General a todas las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD";
- c) Proporcionar intérpretes en lenguaje de señas mexicano;
- d) Auxiliar a "EL CECyTENL" en los procesos administrativos

de alumnos y personal docente.

CUARTA.- Por su parte "**LA SECRETARIA**" y "**LA UNIDAD**", se comprometen a otorgar becas del cien por ciento conforme a la normativa aplicable a los alumnos del Bachillerato General de "**EL CECyTENL**" objeto del presente instrumento.

QUINTA.- "**EL CECyTENL**" acuerda expresamente que el personal que participe en la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo del presente instrumento, continuarán en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de éste, sin que se entienda en forma alguna que la realización de los trabajos desarrollados durante la designación se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a "**LA UNIVERSIDAD**".

SEXTA.- Para la coordinación de las actividades del presente convenio "**LA SECRETARÍA**" y "**LA UNIDAD**" nombran como responsable al C. Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; "**EL CECyTENL**" designa al C. Dr. Ariel Farías Hernández, Director de Planeación y Evaluación, y por su parte "**LA UNIVERSIDAD**" nombra a la C. Lucía Vignau Ling, Coordinadora del Programa de Educación Superior Especial.

SÉPTIMA.- La vigencia del presente convenio será indeterminada, comenzando con su firma, pero podrá darse por concluido en forma anticipada, habiendo causas que lo justifiquen, mediante previo aviso por escrito de una parte a la otra, con 90 días hábiles de anticipación sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos pendientes de ejecutar

OCTAVA.- Manifiestan "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL CECyTENL**", que a efecto de dar cumplimiento al presente convenio "**EL CECyTENL**" impartirá un curso introductorio con una duración de cuatro meses para los alumnos que se inscriban en el Bachillerato General en las instalaciones de "**LA UNIVERSIDAD**".

NOVENA.- Por su parte, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA UNIDAD**" se comprometen por conducto de la Dirección de Educación Especial de la Subsecretaría de Educación Básica a otorgar asesoría en

materia de educación especial al personal docente de "EL CECyTENL", que participará en la impartición del Bachillerato General objeto del presente convenio.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que cualquier caso de controversia en la interpretación del presente convenio, se deberá resolver de común acuerdo, dejando constancia por escrito.

Habiendo sido leído el presente convenio por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de cada una de las estipulaciones, lo firman por triplicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 24 días del mes de Julio de 2008.

FIRMAS

Dr. Reyes S. Tamez Guerra. Secretario de Educación del Estado de Nuevo León y Director General de la Unidad de Integración Educativa.

Dr. Luis Eugenio Todd Pérez. Director General del CECyTE-NL

CP. José Cárdenas Cavazos. Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Santa Catarina.

Lic. Armando Fuentes Aguirre. Representante ciudadano.

Lic. José Natividad González Parás. Testigo de honor.

Lic. Gilberto Rincón Gallardo. Testigo de honor.

LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, SU PARTICIPACIÓN ES MERAMENTE PROTOCOLARIA EN CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR.

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL BACHILLERATO GENERAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA Y MOTRIZ, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN; LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANEXO 2



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Coordinador UTSC

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Datos Generales.

Nombre. _____
Formación
profesional. _____
Función que desempeña en el
proyecto. _____

Instrucciones.- Lea detenidamente y de respuesta a las siguientes preguntas.

- 1.- ¿Cómo se inicia en la UTSC la cultura de la inclusión?
- 2.- ¿Cómo surge el proyecto del Bachillerato Incluyente?
- 3.- ¿Qué representa para la UTSC el Proyecto Bachillerato Incluyente?
- 4.- ¿Cuál es la participación de las instituciones que apoyan el proyecto?
- 5.- ¿Qué tipo de recursos requirió el proyecto?

- Humanos:
- Materiales:
- Financieros:

6.- ¿Cómo se ha dado la integración de los estudiantes a la comunidad educativa de la UTSC?

7.- ¿Cuál es su opinión sobre la función desarrollada por los docentes en este proyecto?

8.- ¿Cuál es su opinión sobre la función desarrollada por los traductores de la UTSC y de la SENL, en este proyecto?

9.- ¿Cómo han participado los padres de familia en el proyecto?

10.- ¿Qué obstáculos han enfrentado en el desarrollo del Proyecto Bachillerato Incluyente?

11.- ¿Cuáles son los logros que esperan de este Proyecto, a nivel:

Institución:

Docentes:

Alumnos:

ANEXO 3



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Maestros CECyTE-NL**

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Datos Generales

Nombre. _____

Formación profesional. _____

Función que desempeña en el proyecto. _____

Materias que imparte.

_____.

Instrucciones.- Lea detenidamente y de respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- 1.- ¿Cómo surge su interés por participar en el proyecto?
- 2.- ¿Qué tipo de capacitación requirió para poder incorporarse al proyecto?
- 3.- Desde su opinión, ¿qué características debe tener un docente involucrado en el proyecto?
- 4.- ¿Cuáles son sus expectativas del proyecto?
- 5.- ¿Cómo se ha dado el apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto?
- 6.- ¿Qué papel tuvieron los recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- 7.- ¿Cuáles fueron los obstáculos institucionales que enfrentaron los alumnos en este proceso?
- 8.- ¿Cómo se ha dado la relación maestro-alumno?
- 9.- ¿Realizó adaptaciones curriculares al plan de estudios del Bachillerato General?
- 10.- ¿Qué metodología de enseñanza considera que funcionó mejor con los alumnos?
- 11.- ¿Qué recursos de evaluación considera que funcionaron mejor?
- 12.- ¿Qué logros ha observado en los alumnos con respecto a:
 - Integración al plantel,
 - Aprovechamiento académico
 - Uso de los materiales didácticos

ANEXO 4



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Intérpretes**

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Datos Generales.

Nombre. _____
Formación
profesional. _____
Función que desempeña en el
proyecto. _____

Proyecto Bachillerato Incluyente

Instrucciones.- Lea detenidamente y de respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- 1.- ¿Cómo surge su interés por participar en el proyecto?
- 2.- Desde su opinión, ¿qué características debe tener un traductor involucrado en el proyecto?
- 3.- ¿Cuáles son sus expectativas del proyecto?
- 4.- ¿Cómo se ha dado el apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto?

- 5.- ¿Qué papel tuvieron los recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- 6.- ¿Cuáles fueron los obstáculos institucionales que enfrentaron los alumnos en este proceso?
- 7.- ¿Cómo se ha dado la relación maestro-traductor-alumno?
- 8.- ¿Qué logros ha observado en los alumnos con respecto a
 - Integración al plantel
 - Aprovechamiento académico
 - Uso de los materiales didácticos

ANEXO 5



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Asesores SENL**

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Datos Generales.

Nombre. _____
Formación
profesional. _____
Función que desempeña en el
proyecto. _____

Instrucciones.- Lea detenidamente y de respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- 1.- ¿Cómo surge su interés por participar en el proyecto?
- 2.- ¿Cuáles son sus expectativas del proyecto?
- 3.- ¿Cómo se ha dado el apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto?
- 4.- ¿Cuál es su opinión respecto al trabajo desarrollado por las maestras?

- 5.- ¿Qué papel tuvieron los recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- 6.- ¿Cuáles fueron los obstáculos institucionales que enfrentaron los alumnos en este proceso?
- 7.- ¿Cómo se ha dado la relación maestro-traductor-alumno?
- 8.- ¿Qué logros ha observado en los alumnos con respecto a
 - Integración al plantel
 - Aprovechamiento académico
 - Uso de los materiales didácticos
- 9.- ¿Qué perfil recomienda para los maestros que se involucren en el Proyecto?

ANEXO 6



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Alumnos- Historias de vida**

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Historia de vida

ANEXO 7



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Nuevo León
Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica
Padres de Familia**

I.- INTRODUCCIÓN

La SENL, la UTSC y el CECyTE-NL participan de manera interinstitucional en el desarrollo del proyecto *Bachillerato Incluyente* que tiene como objetivo ofrecer los estudios de bachillerato general a personas con capacidades diferentes.

La importancia de esta experiencia educativa en el nivel de educación media superior, nos lleva a sistematizar el proceso desarrollado, donde la información proporcionada por los participantes en este proyecto constituye uno de los aspectos centrales.

Le agradecemos su participación al responder el presente instrumento.

Instrucciones.- Lea detenidamente y de respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- 1.- ¿Cómo se enteró del proyecto?
- 2.- ¿Qué espera de este proyecto?
- 3.- Considera que el proyecto cumple con sus expectativas
- 4.- Qué dificultades ha enfrentado su hijo para estudiar este bachillerato
- 5.-Cuál es la actitud de su hijo ante el proyecto
- 6.- En qué aspectos considera que se debe apoyar a su hijo(a)

El Proyecto Centro de Altos Estudios e Investigación Pedagógica (CAEIP), surgió en el mes de agosto de 2004 a iniciativa del Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología de Nuevo León (COCyTE, NL), Dr. Luis Eugenio Todd Pérez quien habiendo revisado empíricamente el estado de la investigación educativa en Nuevo León se percató de que era conveniente impulsar la investigación educativa.

Desde el mes de mayo de 2005, el CAEIP es administrado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECyTE, NL).

El Proyecto se planteó como objetivo general: Generar información y nuevos conocimientos de educación, útiles para el diseño de las políticas y acciones educativas.

Sus objetivos particulares son:

1. Formar recursos humanos para la investigación educativa.
2. Incidir mediante la investigación en la creación de conocimientos en la educación básica.
3. Contribuir a la formación de recursos humanos de extracción magisterial para la investigación educativa en Nuevo León.
4. Divulgar los conocimientos derivados de los hallazgos de las investigaciones mediante conferencias, publicaciones e inserción en la red.

Obras publicadas

Disponibles en www.caeip.org

SERIE: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Prácticas de evaluación en el nivel de educación primaria del estado de Nuevo León
2. Reflexiones sobre evaluación educativa
3. La educación en la prensa de Nuevo León
4. La formación de valores en las escuelas

primarias de Nuevo León

5. El programa Enciclomedia en las escuelas primarias de Nuevo León
6. Veinte experiencias educativas exitosas en el mundo
7. Magisterio. Punto de encuentro
8. Investigación en educación. Primera parte
9. Catálogo de Tesis de Posgrado de la Unidad UPN 19 A Monterrey
10. La educación que México necesita
11. Ser Maestra. Historia de vida profesional
12. Una experiencia educativa en el CECyTE-N.L.
13. Catálogo de Tesis de Posgrado de la ECE
14. Español y Matemáticas en el sexto grado de educación primaria. Caso Nuevo León
15. Cronología de la educación mexicana
16. La educación en Nuevo León. Periódicos Oficiales 1825-2006
17. Los 29 de PISA-2003
18. El corrido norteño en Nuevo León
19. Tigres de la UANL. El deporte como identidad
20. Educación intercultural en Nuevo León
21. Lenguaje y Matemáticas en el CECyTE-NL.
22. La educación en Nuevo León. 1850-1883
23. La educación en Nuevo León. 1883-1927
24. La educación en Nuevo León. 1943-1961
25. La perspectiva de género. Breve estudio en Nuevo León
26. Violencia intrafamiliar. Breve estudio en Nuevo León
27. La educación en Nuevo León. 1825-1850
28. La educación en Nuevo León. 1927-1932
29. La educación en Nuevo León. 1933-1939
30. La educación en Nuevo León. 1939-1943
31. La educación en Nuevo León. 1962-1985
32. La educación en Nuevo León. 1986-2006
33. Desarrollo de habilidades básicas en el CECyTE, N.L.
34. La educación en Nuevo León. Personajes y sucesos
35. Bachillerato para personas con discapacidad

Bachillerato para personas con discapacidad,
terminó de imprimirse en enero de 2008.
En su composición se utilizó fuente de tipo Georgia.
La edición consta de 500 ejemplares, fue realizada
por José Ángel V. Bolado y supervisada
por Ismael Vidales Delgado.

